

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Ubicación de la industria farmacéutica dentro de la estructura económica argentina: descripción de los problemas que la afectan y planteo de una política económica adecuada para resolverlos

Guardone, Julio César

1971

Cita APA: Guardone, J. (1971). Ubicación de la industria farmacéutica dentro de la estructura económica argentina, descripción de los problemas que la afectan y planteo de una política económica adecuada para resolverlos.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente. Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

BIBLIOTEGA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Profesor Emérito Dr. ALFREDO L. PALACIOS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



UBICACION DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ECONOMICA ARGENTINA, DESCRIPCION DE LOS PROBLEMAS QUE LA AFECTAN Y PLANTEO DE UNA POLITICA ECONOMICA ADECUADA PARA RESOLVERLOS. -

Tesis presentada para optar al Título de DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS.

Autor:

Julio César GUARDONE

Número de Registro: 20.638

Plan "D"

Fecha: 1971

TESIS 4, 2 = 7

CAT LO TO

INDICE GENERAL

				Página
INDICE			,	1
PREFACIO			•	8
CAPITULO I:	GE N	ERAL.	IDADES.	*
	1	La In	dustria Farmacéutica	12
	2	Etapa	as que comprende:	12
		A)-	Investigación:	13
			1)- Países Desarrollados	13
			2)- Países en Desarrollo	15
		в)-	Industria Química Farmacéutica o Producción de Drogas	16
			1)- Países Desarrollados	16
			2)- Países en Desarrollo	17
			3)- Producción de Drogas en la República Argentina	18
		C)-	Industria de Productos Farma céuticos	a- 19
	3		nción de la Industria Farmacéo en la República Argentina	21
			*	
CAPITULO II:	DESC	CRIPC	ION MACROECONOMICA.	
	1		encia de la Industria Farmacé en el conjunto de la Industria lica	u- _26
	2		ribución Geográfica de los esta mientos industriales	- 29

3		dísticas emanadas del Censo strial de 1964	30
4	Estri céuti	uctura de la Industria Farma- ca:	
	a)-	En relación a su origen	35
	b)-	En relación a su participación en el Mercado	37
5	Abas	tecimiento al Mercado	38
6	Evol	ución de la producción global	38
7	Come	ercio exterior	41
	a)	Exportaciones	41
		1 - Cantidad y valor de las ex- portaciones	41
		2 - Destino de las exportacio - nes del año 1969	42
		3 - Composición de las expor- taciones del año 1969	44
	b)	Importaciones	45
		1 - Cantidad y valor de las im- portaciones	45
		2 - Procedencia de las impor- taciones del año 1969	46
		3 - Composición de las impor- taciones del año 1969	47
		4 - Valor CIF de la importa - ción libre y sujeta a dere- chos y monto de los mis - mos	51
	c)	Consumo aparente del mercado argentino	52
8	Siste	mas de comercialización	54
	1	Clasificación de los Productos y su comercialización	54

		2	Composición del mercado	57
		3	Destino de las Ventas	58
		4	Fijación de precios y márgenes de utilidad	59
			A)- Primer Etapa de Comercia lización	5 9
			 a) Sistema de costos por especialidad 	59
			b) Sistema del control glo- bal	60
			B)- Segunda y tercer etapa de comercialización	60
			 a) Sistema del precio fijo y uniforme 	60
			b) Sistema de márgenes d <u>i</u> ferenciales	61
	9	Valor	agregado por la industria	64
	10		ado de competencia en la indus- armacéutica	68
	11	Estad	lísticas Latinoamericanas	73
			roducción local en relación a entas (1964)	73
			entas de productos medicina - s (1964)	74
			onsumo de medicamentos por abitante (1964)	7 5
			*	
CAPITULO III:	COST	os.		
		_	nentes de los costos de la In- Farmacéutica	77
	I	A) - E	Estructura general	79

		-4-	-	
				Pág.
			1) Costos de fabricación	80
			2) Gastos de investigación	81
			3) Gastos de promoción	83 .
			4) Gastos financieros	85
			5) Regalías	86
		2	Función del agente de propa-	
			ganda médica	88
		3	Costo de la visita médica y	
	,		de læmuestras gratis	90
CAPITULO IV:	PRO	DBLEM	IAS QUE AFECTAN EL DESA-	,
	RRC	LLO I	DE LA INDUSTRIA FARMA -	
	CEU	JTICA,		
	1.~	Factor	res que impiden la expansión de	·
		la indu	ustria farmacéutica nacional	92
		A)_	Factores externos	93
		.B)-	Factores internos	94
		1.)	Falta de política adecuada para la industria	94
		2.)	Ambiente indicativo a la inversión extranjera	95
		3.)	Patentamiento de productos medicinales	96
	2	Anális	is de los factores internos	97
		A)-	La acción estatal	98
	-	a)	En materia de equipamientos	98
		ь)	En materia de precios	100
		c)	Comentarios de las últimas	103

Pág.

	d) Régimen legal vigente	107
٠.,	B) Patentamiento de productos medici-	ı
	nales	110
	a) Síntesis de los argumentos a fa-	
	J	
	vor de la patentabilidad	111
	b) Sintesis de los argumentos en cor	1-
•	tra de la patentabilidad	112
	c) Análisis desde el punto de vista	
	económico de ambas posturas	116
	d) El patentamiento de composicio-	
	nes farmacéuticas, en el orden	
	judicial	117 .
	e) Tratamiento extranjero al patenta	l
	miento de drogas	122
CAPITULO V: PUE	DE SER LA INDUSTRIA FARMACEUTI-	<u>:</u>
CA	UNA INDUSTRIA PROMOVIBLE ?	125
a)	Sustitución de importaciones	128
ь)	Exportabilidad	131
c)	Intensidad del Capital	133
d)	Origen del Capital	134
e)	Tecnología	136
f)	Concentración industrial	138

CAPITULO VI: PLANTEO DE UNA POLITICA ECONOMICA

PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA.

1	Bases para la determinación de una po-										
	lítica coherente	141									
2	Características del desarrollo indus -										
	trial argentino	143									
3 	La estrategia del desarrollo indirecto	149									
4	Objetivos de la Política Económica Na-										
	cional 1										
5. -	La política económica para la indus -										
	tria farmacéutica	157									
	A)- Disyuntivas de la política econó -										
	mica para la industria farmacéu-										
	tica	157									
	a)- Disyuntiva de objetivos	157									
	b)- Disyuntiva de métodos	158									
	B)- Objetivos de la política económica										
	para la industria farmacéutica	159									
	1)- Desde el punto de vista del										
	desarrollo	159									
	 a) Promoción de la industria nacional de especialidades medicinales 	160									
	b) Promoción de la industria nacional de drogas	163									
	 c) Satisfacción de las necesida- des del mercado 	168									
	 d) Producción a precios ade- cuados 	169									

	<u>_ </u>	ág.
	 e) Cooperar con el proceso de integración económica lati- noa mericana 	174
	2) Desde el punto de vista de la se-	
	guridad .	177
	 a) Contribuir al proceso de conso- lidación de la seguridad nacio - nal 	177
	3) Desde el punto de vista de lo cien- tífico y técnico	179
	 a) Promoción de la investigación científica 	179
C)~	Lineamientos de un régimen específico de fomento y protección de la industria farmacéutica	182
•	*	
CAPITULO VII:	CONCLUSION	184
	*	
BIBLIOGRAFIA		189

PREFACIO

SOURCE PALACIOS

PREFACIO

La Industria Farmacéutica, ocupa un lugar preponderante dentro de la actividad manufacturera argentina.

Su importancia se pone de manifiesto si observamos que participa en la cuarta parte del total de la producción química del país, que su producción crece en forma contínua y abastece cuantitativa y cualitativamente al mercado interno. Propender a su consolidación, estabilización y fomento debe ser preocupación esencial de las autoridades encargadas de aplicar la política económica. Pero cuáles serán los métodos de acción para alcanzar tales objetivos?

En su "Examen del Problema Industrial Argentino", el Dr. Juan Llamazares hace la siguiente reflexión:

"En nuestra época se agudizan, como antaño, las discusiones en cuanto al favor de los métodos de acción económica que algunos pueblos realizan para lograr, en ese aspecto, sus idea les de progreso.

"Y así como la diaria tragedia de la hora presente pone en diaria evidencia la necesidad de seguir una política económica, podría tal vez argumentarse que es a sus conductores y no a la ciencia, o a sus técnicos, a quien corresponde señalarle el ideal o los fines perseguidos".

Estas palabras, pese al tiempo transcurrido desde que fueron enunciadas (1943), día a día muestran actual vigencia.

Es evidente que los encargados de decidir deberán con-

tar previamente con un cuadro expositivo, documental o crítico que les sirva de plataforma y con una adecuada metodología que les permita hallar el rumbo de sus políticas.

Colaborar en este sentido es deber de gratitud de los e - gresados de esta Casa de Estudios. El cumplimiento de este deber, la vivencia permanente de los problemas de la industria, el significado y contenido de los párrafos transcriptos y la ausencia casi total de trabajos que analicen las características de la misma a nivel macroeconómico, han motivado al autor de estas páginas a desarrollar el tema.

Determinado éste y puesto de manifiesto la importancia de la industria, resta por decir que las circunstancias que hoy impiden su expansión y amenazan su futuro, confirman la oportunidad de la elección. En efecto, es el momento preciso de considerar el problema de la industria farmacéutica nacional, cuya importancia y magnitud puede aquilatarse si se observa que en los últimos dos años se está produciendo la transferencia a manos extranjeras de importantes firmas productoras nacionales.

La posición de relevancia que ocupa esta industria dentro del conjunto de la actividad industrial justifican la urgencia de su consideración, que se agudiza si pensamos que el proceso de transferencia pasa inadvertido tanto a la población como a las autoridades.

La población carece de una sólida y clara ubicación en relación al significado de la industria y de su necesaria integración.

La acción estatal muestra la ausencia de políticas defini-

das y la falta de objetivos prefijados. Las decisiones adoptadas décadas atrás, indican que los encargados de efectuarlas a nivel de estado, lo han hecho sometidos a valoraciones románticas que no les permitió ver el pragmatismo positivo de la industria farmacéutica argentina. Para fundamentar todo tipo de regulaciones y controles, han esgrimido argumentaciones de tipo emocional, carentes de exactitud, fácilmente asimilables por el público y capitalizables políticamente.

El accionar de los últimos años se ha referido a aspectos parcializados del problema.

Ante la situación a grandes rasgos expuesta, es intención de las páginas que siguen, demostrar la necesidad de enunciar una política económica coherente, que permita superar los problemas planteados...

En ese orden de ideas, se analizan las diversas partes de la industria farmacéutica -investigación, producción de drogas, producción de medicamentos- indicando las posibilidades de desarrollo de cada una de ellas. Se efectúa una descripción objetiva desde el punto de vista económico de la industria y de su evolución histórica, con el fin de obtener un conjunto de datos y relaciones de existencia real que nos servirán de punto de partida para intentar formular una política de desarrollo para la industria en base a recursos existentes y no a faltantes.

Se analiza la acción oficial hasta el presente, como así también se ponen de manifiesto los factores que impiden la expansión de la industria, tanto de orden nacional como internacio-

nal, dando especial importancia al tema "patentamiento" de productos medicinales por su fundamental gravitación en el futuro de la industria.

Para el delineamiento de tal política, se señala la conveniencia de efectuar el enfoque de su contenido desde los diversos ángulos que impone nuestro sistema nacional de Planeamiento (Desarrollo, Seguridad, Ciencia y Técnica).

Se describen posteriormente las diversas estrategias de desarrollo aplicadas en las últimas décadas a los efectos de capitalizar sus enseñanzas.

Ya en este camino, se plantean los diversos objetivos a que pueden aspirar las autoridades nacionales como así también los métodos alternativos para alcanzarlos.

Planteados objetivos y métodos, se hace una evaluación del costo de los mismos, de su incidencia en el sector empresario argentino y sobre el precio de los productos. Finalmente el autor del presente trabajo fija su posición económica y social, tratando de evitar la interferencia de dogmatismos, intereses o preferencias particulares, postulando una política económica para la industria farmacéutica que estimule y defienda la industria local y permita en su escala, contribuir al proceso de integración económica nacional.

CAPITULO I

GENERALIDADES

CAPITULO I

GENERALIDADES

1. - LA INDUSTRIA FARMACEUTICA. ARGENTINA .

La industria farmacéutica es una parte especializada de la industria química.

Dentro de la Industria Farmacéutica se incluyen entre otros productos, aceite, alcoholes, productos veterinarios, artículos de tocador y cierto tipo de desinfectantes, aparte de los PRODUCTOS MEDICINALES para uso humano, tema específico del presente trabajo.

2. - ETAPAS QUE COMPRENDE.

Para el estudio de los problemas propios de esta industria es conveniente considerar en forma aislada, cada una de las etapas seguidas para la obtención de un medicamento. Así, en grandes líneas, podemos distinguir tres funciones principales, a saber:

- a) Investigación de las drogas a utilizar en los medicamentos.
- b) Producción de las drogas, actividad realizada por la industria química farmacéutica.
- c) Preparación de los productos medicinales, conocidos también en la jerga farmacéutica como "industria de las formulaciones".

No todos los países que poseen industria farmacéutica explotan la misma en todas las etapas indicadas. Se observa que la explotación se va integrando a medida que avanza

el grado de desarrollo de los mismos.

Por razones de método consideraremos en forma separada cada una de las etapas de esta industria y sus posibilidades de explotación en países desarrollados y en vías de desarrollo.

A.- INVESTIGACION.

1) Países desarrollados.

Los progresos constantes de la investigación mantienen a la industria farmacéutica en un permanente desarrollo. Suele distinguirse tres clases de investigación:

"Investigación básica o fundamental: Se concreta en la búsqueda de nuevas y más eficaces drogas.

"Investigación aplicada: Es la que somete a estudio un principio activo de composición y valores terapéuticos conocidos, con el objeto de determinar su aplicación más efectiva o bien para eliminar o aminorar efectos secundarios indeseables.

"Investigación de combinación y formas de administración:

Estudia la estabilidad y efectividad del principio activo mezclado con materias complementarias en diferentes formas

(1)
de administración"

Este proceso de investigación y experimentación, sumamente costoso, es realizado por un pequeño número de países industriales. Lo expuesto es corroborado por las siguientes estadísticas:

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial - Guatemala No. 1 - 1966.

Potoos	Nro. de	at
Países	nuevas drogas	. %
Estados Unidos	73	22,1
Alemania Occidental	62	18,9
Francia	61	18,5
Suiza	32	9,7
Inglaterra	25	7,6
Japón	20	6,1
Benelux	18	5,4
Italia	15	4,5
Escandinavia	10	3,0
Otros	14	4,2
Total	330	100,0

La investigación es realizada tanto por entidades que persiguen un fin lucrativo, como por entidades que no lo persiguen (Univerdades, Fundaciones, etc.).

En los países desarrollados la labor de las primeras ha sido más productiva.

^{(*) &}quot;Die Pharmazeutische Industrie" - Volumen 28-1966 -Agosto 1966 - pág. 529.

"Entre 1940 y 1967 se introdujeron en el mercado farmacéutico mundial 848 drogas, el 87% de esos productos provenían de laboratorios de la industria farmacéutica mientras
(1)
que las fuentes no industriales originaron el 13% restante"

2) Países en desarrollo.

La explotación de esta parte de la industria farmacéutica es escasa o nula.

La investigación es sumamente costosa y requiere considerables desembolsos de capital para el desarrollo de proyectos cuyos resultados pueden confirmar o no la conveniencia de realizarlos.

Estos proyectos requieren plazos largos y laboratorios bien equipados. Además es indispensable contar con personal altamente especializado en varias ramas profesionales.

Generalmente las empresas de capital local carecen de la dimensión económica y tecnológica para llevar a cabo esa investigación, y las de capitales internacionales no hallan in centivo para trasladar y descentralizar la labor de sus centros de trabajo.

⁽¹⁾ De Haen Paul - Citado en United States Departament of Health, Education and Welfare, Task force on Prescription Drugs, - Background Papers, "The Drug Makers and the Drug Distributors - Washington, Diciembre 1968, pág. 17.

B)- INDUSTRIA QUIMICA FARMACEUTICA O PRODUCCION DE DROGAS.

1) Países desarrollados.

"Este grupo comprende las actividades orientadas a la elaboración de productos químicos o biológicos, sintéticos, bio-sintéticos o naturales destinados a servir como materia (1) prima a la industria farmacéutica"

Investigada y experimentada una droga es necesario producirla en escala y ponerla a disposición de los usuarios.

En beneficio de la humanidad es importante acortar el lapso o período que media entre la investigación, experi - mentación y la producción. Sobre este particular es necesario insistir, y para justificar tal insistencia valga un ejem - plo: la penicilina, fué descubierta por Fleming en 1929 y recién en 1941 la industria privada inició su producción en escala con la colaboración de las fuerzas armadas americanas.

Al respecto un autor inglés ha dicho:

"Si un descubrimiento académico tiene importancia farmacéutica, deberá haber muy estrecha cooperación entre el centro de investigación respectivo y la firma farmacéutica que tiene que desarrollar la droga, someterla a todas las pruebas necesarias y proceder subsecuentemente a su

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial - Guatemala - No. 1 - 1966.

1)

producción industrial en gran escala"

Para ratificar su afirmación, agrega:

"La estreptomicina fué descubierta en 1943 por Waksman en la Rutgers University y 3 años más tarde la producción de la droga por Merk y Squibb en Estados Unidos fué
suficientemente grande para permitir ser distribuída en 1600
hospitales generales de los Estados Unidos".

Entre los factores que permitieron la expansión de la industria de producción de drogas en este tipo de países, debemos citar en especial los siguientes:

- 1) El progreso de la investigación científica.
- 2) La expansión de la industria química en general.
- El amplio mercado existente que permitió producir a costos reducidos.

2)- Países en desarrollo.

La producción de drogas en los países en desarrollo es escasa. En general no se dan los factores que permitieron la expansión de la industria en los países desarrollados. La situación es distinta:

- I Investigación, ya hemos visto, que es prácticamente nula.
- 2 Falta de desarrollo de la industria química de base.

Davies, Wyndham, "The Pharmaceutical Industry", A Personal Study. Pergamon Press. G. Bretaña, 1967, pág. 23.

3 - Dimensión relativamente pequeña del mercado lo que eleva los costos de las producciones locales.

Para favorecer la instalación de fábricas productoras de drogas y materias primas del exterior, muchos países adécuan su régimen legal sobre patentes y marcas para garantizar a los titulares de las investigaciones sus derechos de propiedad sobre las mismas.

En nuestro país el art. 4* de la ley 111 establece que no son susceptibles de patentes las composiciones farmacé<u>u</u> ticas. La importancia de este tema hace que más adelante se lo considere por separado.

3)- Producción de drogas en la República Argentina.

La industria nacional abastece una proporción reducida de los requerimientos del país en esta materia. Es muy notoria la carencia de estadísticas con relación a este sector pero se puede formular una estimación, que sirva para dar una idea bastante aproximada de la realidad y que pueda contribuir, en un primer paso, para estudios ulteriores.

Puede estimarse que las drogas representen una proporción cercana al 15% del valor de los medicamentos terminados. En 1968 habría llegado el consumo de drogas por parte de la industria farmacéutica a una suma próxima a los 15.000 millones de pesos mh.La producción nacional de drogas estuvo integrada principalmente por antibióticos, productos opoterápicos y hormonas y fue determinada por una ventajosa protección arancelaria.

C. - INDUSTRIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

Se dedica a dosificar, mezclar, controlar y dar forma farmacéutica a las materias primas procedentes de la industria química farmacéutica, la industria química y la propia indus -(1) tria farmacéutica .

Los productos que elabora esta industria son numerosos y se expenden al público en formas farmacéuticas y dosifica - ciones muy diversas. Gran cantidad de productos se distribuyen en el mercado con diferentes marcas registradas, aunque en realidad entre muchos de ellos figuran bastantes de preparación y acción terapéutica idéntica.

Los países desarrollados, han impulsado este sector de la industria que constituye el último eslabón de la cadena in - vestigación—droga—medicamento, con el objeto de satisfacer necesidades propias y exportar sus excedentes.

La presencia de drogas en el mercado internacional ha
permitido a los países que se hallan en vías de desarrollo, producir sus propios medicamentos. La tendencia preponderante

⁽¹⁾ Una de las partes más importantes en la obtención de un medicamento e integrante de esta etapa de la industria, es la experimentación, que verifica las bondades del producto, con lo cual se obtiene lo que es básico en todo medicamento: la dosis, si su uso debe ser prescripto o no por facultativo, y la evolución controlada o no por el mismo.

de sus políticas económicas dirigidas en forma casi general al autoabastecimiento, han facilitado el desarrollo de este tipo de industria, en base a la importación de drogas y materias primas. Las barreras aduaneras han constituído el arma de protección del medicamento elaborado.

D. - PRODUCCION DE MEDICAMENTOS EN LA REPUBLICA AR-GENTINA.

En la República Argentina, los laboratorios en su mayor parte producen medicamentos en base a la importación de drogas.

Hasta el presente la industria farmacéutica argentina se ha desarrollado al amparo de una elevada protección aduanera, que alcanza en la actualidad el 90%. El resultado ha sido prácticamente una sustitución total de los medicamentos importados por los que se elaboran en el país.

La industria argentina de especialidades medicinales, que satisface las necesidades locales en materia de medicamentos, constituye en la actualidad un importantísimo sector industrial, tanto por el valor de su producción como por su constante progreso técnico, ajustado a la evolución mundial de la terapéutica.

La República Argentina constituye un caso único en Am<u>é</u>
rica en cuanto al desarrollo de su industria medicinal. Aquí,
de acuerdo con los estudios de mercado que existen, la participación de la industria netamente argentina en el abasteci -

miento de medicamentos es aproximadamente igual que la participación de las filiales de empresas extranjeras (1)

Las empresas argentinas han ido cubriendo, en competencia con las filiales de laboratorios extranjeros, todas las nue - vas líneas de productos medicinales, asegurando así que las necesidades terapéuticas de la población se van atendiendo al ritmo de los progresos mundiales.

3. -EVOLUCION DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA EN LA RE-PUBLICA ARGENTINA.

Iniciada en los primeros años de la Organización Nacional en escala muy pequeña, esta industria se desarrolló con firmeza, cumpliendo etapas que la llevaron a su nivel actual de desarrollo.

Puede afirmarse que la actividad farmacológica, al igual que la mayoría de las industrias en el país, surgió a partir de una corriente regular de <u>Importación</u>, basada por lo general en la representación de las mayores firmas europeas.

Con excepción de unas poquísimas empresas que desde la primera época encararon algunas elaboraciones de productos de aplicación medicinal, los típicos representantes im portadores de especialidades terminadas fueron evolucionan -

⁽¹⁾ Ver Cap. II, pág. 35

do gradualmente hacia el <u>fraccionamiento</u> de productos importados a granel y en algunos casos hacia su elaboración en los años de la primera guerra mundial.

Más tarde, en la década del treinta, muchos de ellos instalaron laboratorios e iniciaron la <u>producción</u> de medicamentos, siempre sobre la base de materias primas importadas, pues sólo eran de producción nacional algunas pocas de origen vegetal, ciertos productos opoterápicos y las sustancias paraquímicas que como el alcohol y la glicerina, el país produce hace muchos años en cantidad y calidades adecuadas.

La década del 30, señaló el afianzamiento de la elaboración de especialidades medicinales en la Argentina, movimiento que fué alentado por la elevación de los derechos adua neros y los controles de cambio para la importación.

Este desarrollo de la actividad técnico industrial resultó providencial frente a la segunda guerra mundial, que
aisló al país de sus proveedores normales. La industria se
había instalado y adquirido buena experiencia, capacidad técnica y flexibilidad para superar con éxito los problemas de
abastecimiento que originó el largo conflicto; había establecido, de tal modo, las bases de la gran expansión que debía
producirse en la posguerra.

La guerra mundial, produjo en efecto, una acele-

ración en la aplicación práctica de los progresos terapéuticos, y dió lugar a modificaciones revolucionarias en las técnicas de producción, que, a su término, marcó la iniciación de una nueva era en la utilización de productos para preservar y recuperar la salud.

La industria de especialidades medicinales de los países más adelantados adquirió gran desarrollo dentro del crecimiento general de economías que se recuperaban y se readaptaban a la actividad normal. En nuestro país la industria debía igualmente comenzar el proceso de reequipamiento y expansión indispensables para poner a disposición del público los medicamentos que, como los antibióticos, irrumpía en los distinos mercados.

Lamentablemente no fué así, pues una serie de medidas dirigistas emanadas del gobierno de la época impusieron a la industria un régimen operativo incompatible con su expansión. La congelación de precios de venta y las limitaciones al abastecimiento de materias primas importadas indispensables para elaborar productos de los de mayor demanda, dificultaron el crecimiento de los laboratorios argentinos, no ocurriendo lo mismo para los de origen extranjero, algunos de los cuales gozaban de regímenes especiales para fabricar nuevos productos, lo que los ponía al margen de las restricciones para importar y del congelamiento de los precios.

Condicionada por las circunstancias descriptas la industria de especialidades medicinales había logrado un desarrollo considerable al promediar la década del cincuenta. De acuerdo al Censo Industrial de 1954 funcionaban en el país 354 establecimientos que daban ocupación a más de 16.000 personas. El valor de la producción para ese año alcanzó a m\$n. 1.143.000.000.

Desde el punto de vista del equipamiento la situación de la industria era precaria, siendo la mayoría de los equipos que operaban anteriores a 1939.

La guerra y luego una muy restrictiva política cambiaria, originada en las dificultades del balance de pagos, motivaron que la industria farmacéutica no se reequipara convenientemente durante más de 10 años.

La evolución en los años siguientes de la industria se observa a lo largo del presente trabajo.

*

CAPITULO II

DESCRIPCION MACROECONOMICA

CAPITULO II

DESCRIPCION MACROECONOMICA

1.- INCIDENCIA DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA EN EL CONJUNTO DE LA INDUSTRIA QUIMICA.

Para describir la industria farmacéutica no se pudo obtener información actualizada, siendo los últimos datos provenientes del Censo Económico Nacional dado a conocer en 1964⁽¹⁾.

Este fue publicado por la Presidencia de la Nación, Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo - Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los datos correspondientes a la industria farma céutica se encuentran en la "Agrupación 31" que se titula "Fabricación de Sustancias y Productos Químicos" e incluve las siguientes industrias:

(1) Censo Industrial.

El Censo Nacional Económico fue levantado en virtud de lo dispuesto por la ley 14.046.

Su planificación, dirección, compilación y publicación estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda. Su levantamiento concretó la adhesión argentina al programa regional americano de las Naciones Unidas para censos económicos.

Los censos industriales realizados con anterioridad se basaron para la identificación de actividades industriales en las recomendaciones internacionales que regían a esa fe cha.

De 1963 en adelante, las estadísticas se sectorizaron de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (C.I.I.U.).

Agrupación 31

Fabricación de sustancias y productos químicos

Productos químicos industriales esenciales, inclusive abonos.

- -Acidos, bases y sales.
- -Alcohol: destilación y desnaturalización.
- -Productos pirotécnicos.
- -Explosivos, incluso cápsulas y cartuchos cargados.
- -Gases comprimidos y licuados excluídos gases derivados del petróleo y carbón.
- -Tanino y demás curtientes de origen vegetal y curtientes sintéticos.
- -Hilados de fibras artificiales y sintéticas.
- -Materias primas para la industria plástica.

Aceites y grasas vegetales y animales no comestibles.

> -Grasas animales no comestibles; incluye molienda y trituración de huesos.

Fabricación de pinturas, barnices y lacas.

-Pinturas, barnices, lacas, esmaltes y charoles.

Fabricación de productos químicos diversos.

- -Ceras para lustrar
- -Tintas para imprenta.
- -Tintas para escribir.
- -Aguas y demás preparados para blanquear ropas y telas.
- -Preparación para limpiar y pulir metales, vidrios y piedras.
- -Tintas, betunes, pastas y preparaciones similares para conservar cuero y madera.
- -Específicos veterinarios.
- -Medicamentos y productos farmacéuticos.
- -Jabón, excepto de tocador.
- -Productos de perfumería y artículos para higiene y tocador.
- -Fabricación de fósforos.
- -Fungicidas, insecticidas y fluidos desinfectantes.
- -Velas de estearina, parafina y demás sustancias similares.
- -Productos químicos diversos, no clasificados en otra parte.

La incidencia que la Industria de Medicamentos y Productos Farmacéuticos tiene en el conjunto de la Industria Química, referida a su valor de producción es la siguiente:

-Valor de la producción del rubro: "Medicamentos y Productos Farmacéuticos".

22.382.954 miles de \$ de 1964.

-Valor de la producción del grupo: "Fabricación de Productos y Sustancias Químicas":

89,519,593 miles de \$ de 1964.

-Incidencia relativa: 25%

Puede apreciarse en consecuencia una participación de aproximadamente la cuarta parte del total de la producción química del país, lo que hace que ésta sea una industria de cierta relevancia en el conjunto de la actividad industrial, que demanda volúmenes considerables de materias primas y que ocupa a más de 17.000 personas.

2) - Distribución geográfica de los establecimientos industriales.

En cuanto a la distribución geográfica de esta industria, puede afirmarse que está casi totalmente concentrada en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, siendo la distribución de establecimientos la siguiente:

1) Capital Federal	242
2) Gran Buenos Aires	72
3) Resto del País	_44
Total	<u>358</u>

3)- Estadísticas emanadas del Censo Industrial de 1964.

Datos al 30-IV-64.

	Personal		Motor	es (HP)
1	ocupado(*)	Obreros	Primarios	Eléctr.
Cap. Fed.	10.955	5.864	255	13.646
Gran Bs. As.	6.129	3.908	1.835	19.501
Resto del país	591	367	4	2.511
Total	17.675	10.139	2.094	35.658

(*) Personal ocupado total - Ver detalle de composición en pág. 32.

Datos del año 1963.

	Energía	Eléctrica	Horas Obrero	Sueldos y	Comb. y	Materia prim	Produc.	
	Comprada	Producida	trabajad as	Salar.pag.	Lub.cons.	e mpleada	Elabor.	
	(Centenares	de Ks	(Centenares)	n	iles de	m \$ n .	-	
Cap. Fed.	81.481	71.420		1.815.165	53.037	3.997.349	12.790.15	
Gran Bs. As.	29.403	201.813		1.210.159	89.923	2.957.122	9.197.302	
Resto del país		•						
			,					
Total	122.101	290.933	202.685	3.079.782	151.761	7.108.795	22.382.954	

Como puede verse, prácticamente la industria está concentrada en Capital Federal y Gran Buenos Aires, siendo mínir lo que queda para el resto del país. Los datos censales correspondientes para estos dos conglomerados urbanos que concentran gran parte de casi toda la actividad manufacturera del país son los siguientes:

Personal ocupado en la industria al 30-IV-64.

	Pers	onal	Propi	etarios	Miem	oros de		Emplea	dos		Obi	reros		
	Ocup	ado	уS	ocios	las F	lias.de	de 18	años	Menc	res	de 18	años	Me	nores
	Total	l	Acti	vos	los Pi	opiet.	o m	ás	de 18	añ.	o m	ás	de.	18 añ.
	V	M	v	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
				1			ł							
Capital Federal	5844	5111	245	60	31	27	3253	1427	:42	6	2244	3534	29	57
Gran Bs. Aires	3530	2599	43	5	3	9	1403	731	23	4	2049	1839	9	11

Sueldos Pagados por la Industria durante 1963 (en miles de m\$n.)

	Propietarios y Socios Activos	Miembros de la familia	TOTAL	Directores Gerentes y Ejecutivos	Profesionales	Técnicos	Administrat.
Cap. Fed.	22.697	1.470	993.561	178.636	67.970	70.791	676.164
Gran Bs. Aires	3.671	861	607.974	149.762	59.861	71.664	326.687

Salarios Pagados por la Industria durante 1963 (en miles de m\$n.)

	Supervisores Capataces y Encargados	Oficiales y Medio Oficiales	Peones	Aprendices y Ayudantes	Serenos Choferes y Pers. Maestr.	Horas Traba- jadas	TOTAL
Cap. Federal	108.241	311.606	287.968	45.482	44.140	117.101	797.437
Gran Bs. Aires	103.939	224.179	220.440	8.785	40.310	79.422	597.653
						l	

Combustible Consumido durante el año 1963

Cap. Fed. 42.309 - 1.433.853 14.998 30 Gran Bs. As. 39.235 5.095 167.081 72.167 233		Kerosene y Agricol litros	Nafta litros	Natural m3.	Licuado m3.	Residuos utilizados como combustibles Tn
	•		5.095			

Fuerza Motriz Instalada en la Industria al 30-4-1964.

			Máquinas Vapor	de	Turb Ga		Con	ores nbustión erna	Rue	inas y das iulicas		tores itinua		tricos ternada
	Alte No.	rnat. HP	Turb No.	inas HP	No.	нР	No.	HP	No.	HР	No.	HP	No.	HP
Capital Federal	1	130	-	-	-	_	6	125	_	-	243	674	6157	12972
Gran Bs. Aires	-	-	2	780	-	-	5	1055	-	-	14	14	6042	19487

4. - Estructura de la Industria Farmacéutica.

a)- En relación a su origen.

Tal como se ha señalado en la primera parte de este trabajo, durante las dos últimas décadas se ha ido operando un proceso de transformación en la estructura de la industria de especialidades medicinales, de modo que fué creciendo la participación relativa de las grandes empresas, y dentro de este grupo, la participación correspondiente de las empresas de capital extranjero.

De acuerdo a encuestas y relevamientos realizados por firmas privadas sobre la composición de acuerdo a su origen, de las empresas que componen la rama, se tiene en la actualidad la siguiente situación:

Firmas Argentinas	36,7%
Firmas Europeas	28,2%
Firmas Norteamericanas	24,5%
No identificadas	10,6%

Agrupando en un solo ítem las pertenecientes a firmas europeas y norteamericanas, se evidencia claramente una participación mayor del 50%, lo que les da en conjunto un lugar preponderante dentro de esta industria.

Distribución del mercado.

En cuanto a la distribución del mercado, es evidente la fuerte préeminencia de las empresas más grandes, así se sabe que las 20 firmas de mayor magnitud

tienen el 42,8% del mercado; siendo la composición del grupo la siguiente:

7 europeas

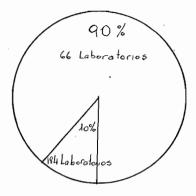
7 norteamericanas

6 argentinas

20

Evidentemente esta participación preponderante de firmas extranjeras, hace que se disponga en el país de toda clase de productos medicinales de la más moderna tecnología, casi simultáneamente con su aparición en los grandes centros urbanos de Europa o de los Estados Unidos. Claro está que al mismo tiempo ello implica una gran cantidad de insumos importados, que en algunos casos luego salen a nuestro mercado con muy poco valor agregado nacional.

b)- En relación a su participación en el Mercado



Total: 250 Laboratorios.

Datos complementarios:

- 1)- Las 26 firmas más grandes controlan el 61% del mercado, otras 17 mantienen el 19% y 23 firmas más el 10%.
- 2)- Ninguna empresa detenta más del 5% del mercado y la gran mayoría menos del 1%.

<u>Fuente</u>: La Economía Argentina (1967). Consejo Técnico de Inversiones S.A.

5. - Abastecimiento al Mercado.

Del punto de vista del Abastecimiento al Mercado Interno puede decirse que está totalmente cubierto por la producción nacional y que incluso hay un excedente exportable.

Los valores correspondientes a importación son menores que los de exportación de productos medicinales, lo que muestra el alto grado de desarrollo logrado por esta actividad.

6. - Evolución de la producción global.

La producción total de especialidades medicinales se viene manteniendo en un valor promedio de alrededor de los 15.000.000.000 de pesos del año 1960.

De acuerdo a la información emanada del Banco Central, la evolución del valor de la producción ha sido la si guiente:

Año	Miles de m\$n. del	Incremento
	año 1960	%
1960	14.551.126	
1961	14.560.204	0.06
1962	11.670.003	-24.7
1963	12.353.906	5.8
1964	13.707.161	10.9
1965	14.318.308	4.4
1966	14.740.291	2.9
1967	16.311.812	10.6
1968 (*)	18.106.113	11.0

^(*) Estimado.

^(*) No publicada.

Como puede verse, analizando las cifras a niveles constantes de pesos de 1960, recién en 1967 la producción comienza a evidenciar un ritmo creciente, el que se acentúa para 1968, pasando el valor de la producción a niveles del orden de los 18.000.000.000.

Llama la atención, tratándose en el caso de los medicamentos de bienes supuestamente de demanda inelástica al ingreso, cómo la serie de producción es tan
sensible a las fluctuaciones habidas en el Ingreso Nacional. En efecto, se nota que para el año 1962, en que
la economía en su conjunto fue afectada por una fuerte
crisis, la producción farmacéutica bajó fuertemente de
su nivel alcanzado, como luego al igual que las cifras
del producto bruto interno, se va recuperando suave mente hasta lograr su nivel en el año 1965.

Podría pensarse que ello se debe al hecho que la participación de los productos de promoción comerciales es importante en el valor total de la producción, siendo estos bienes de mayor elasticidad al ingreso que los de promoción ética. Sin embargo, la composición del mercado en este aspecto es la siguiente:

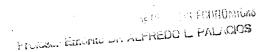
94,4 de productos de promoción ética

3,6 de productos de venta libre
100,0% de la producción farmacéutica.

De ellos se infiere, que a nivel macro-económico existe una cierta elasticidadde la demanda de productos farmacéuticos, aún en el caso de los prescriptos por receta médica. En apoyo de esta afirmación puede pensarse que la acomodación según el nivel de ingresos de la población comienza por el uso o no de servicios profesionales médicos, según las disponibilidades financieras de las familias y de allí se genere las fluctuaciones en el nivel de actividad de la industria de remedios.

Otra fuente de información consultada, como son las estadísticas de venta por parte de los laboratorios, publicadas por un informe de una empresa privada estadounidense, arroja los siguientes datos.

Año ———	u\$s. miles	Miles de m\$n. corrientes
1962	127.153	14.159.565,0
1963	131.857	17.969.086,0
1964	164.365	22.809.524,7
1965	182.798	30.517.195,2
1966	218.896	44.855.652,0
1967	185.136	60.899.965,0
1968	224.088	77.808.146,3
1969	254.560	88.388.999,0
1970	269.590	101.391.600,0



7 - COMERCIO EXTERIOR.

٠,

a) EXPORTACIONES.

1)- Cantidad y Valor de las Exportaciones.

Año	Tons.	Miles m\$n.	Miles u\$s.
1966	587,6	757.060	3.704,1
1967	981,6	1.175.811	3.635,7
1968	368,4	1.539.194	4.397,7
1969	1.132,4	2.172.192	6.206,2

OBSERVACION:

De acuerdo con recomendaciones internacionales, las exportaciones registradas en cada año comprenden la totalidad de las mercaderías realmente embarcadas durante el mismo.

Se consignan valores FOB.

Fuente: Anuario Com. Ext.

PAIS	Kilogramos	m\$n	u\$s.
Alemania, Rep. Fed.	62.916	53.014.840	151.469
Arabia Saudita	190	801.584	2. 290
Austria	8	3. 151. 220	9.003
Bélgica	2. 140	62. 200. 394	177.716
Bolivia	. 22. 386	25. 710. 929	73. 456
Brasil	67. 536	232. 671. 578	664.777
Canadá	29	4. 285, 050	12. 243
Çolombia	12, 285	49.698.919	199.707
Congo Kinshasa	40	560.000	1.600
Corea Rep. de	50	99.274	284
Costa Rica	1.456	14.944.375	42.699
Chile	27.630	120.938.585	345. 708
Chipré	1	76.104	217
Dinamarca	23.831	45. 516. 135	130.045
Dominicana Rep.	95	2.047.600	5. 650
Ecuador	437	3. 184. 650	9.099
El Salvador	1.463	8.618.193	24. 623
España	2, 830	4.912.507	14.036
Estados Unidos	218.374	143.210.303	409.185
Filipinas	961	8.480.110	24. 229
Finlandia	15	3.402.664	9.720
Francia	24, 440	65. 156. 762	186. 164
Grec i a	3	1.919.613	5. 484
Guatemala	1.471	10. 275. 030	29.357
Haiti	389	518.504	1.482
Honduras	282	4.247.863	12.137
Irak	250	1.162.312	3.321
Italia	49.908	259.925.292	742.646
Japón	639	11.337.180	32.392
Kuwait	145	682.455	1.950
Libano	314	1.501.675	4.290
México	11.426	71. 202. 852	203.634
Nicaragua	391	6.712.125	19.177
Noruega	320	1.061.222	3.032
Paises Bajos	984	5.836.915	16.677
Panamá	286	3.963.260	11.324
Paraguay	143.557	244.871.334	699.620
Perú	3.611	23.814.637	68.041
Portugal	200	704.060	2.012
Puerto Rico, Est. L.	5.811	36.077.750	103.080
Reino Unido	1.529	41.984.383	119.95 6
Siria	75	372,120	1.063
Suiza	6.677	84.110.715	240.313
Thailandia	600	2.774.678	7.928
Turquía	2.534	19.329.799	55. 227
Uruguay	417.156	376.995.289	1.077.123
Venezuela	6. 471	54.033.455	154. 382
Vietman del Sur	1.700	4. 165. 665	11.901

PAIS	Kilogramos	m\$n	u\$s.
Pos. Britan. en Ame Pos. Britan. en Asi	4.660 500	27. 195. 840 2. 289. 084	77.702 6.540
Pos. Norteam. en Am	18	185.094	* 52 9
Total	1.131.022	2.172.191.975	6.206.249

3 - Composición de las Exportaciones del año 1969

T	
	u\$s.
Higado desecado en rama o polvo	262.842
Hipófisis desecado en rama o polvo	9, 107
Tiroides desecado en rama o polvo	25.172
Demás glándulas en rama o polvo	547
Extracto o concentrado de hígado	532.246
Extracto o concentrado de hipófisis	900
Extracto o concentrado de páncreas	196.946
Extracto o concentrado de bazo	2.674
Extracto o concentrado de suprarrenal	9.643
Extracto o concentrado de glándula mamaria	320
Extracto o concentrado de otras glándulas	149.969
Extracto antropilórico	4.768
Heparina cruda	552.388
Heparina sódica	797.254
Los demás extractos	138.747
Virus aftoso	560
Vacunas aftosa	129.345
Vacunas en general	81.031
Sueros en general	3.402
Demás sueros y vacunas	6.165
Medicamentos para uso humano	1.484.513
Medicamentos para uso veterinario	506.927
Antisárnicos y garrapaticidas	4.554
Especialidades farmacéuticas	293.165
Anestésicos	2.162
Demás medicamentos uso humano y veterinario	1.000.740
Vendajes impregnados	1.934
Vendajes y apósitos para uso médico y quirúrg.	3.468
Demás similares	700
Amalgamas, porcelanas, etc., uso dental	904
Catgut para suturas	1.359
Laminarias esterilizadas	1.164
Demás similares	500
Algodón esterilizado	133

b)- IMPORTACIONES.

1 - Cantidad y valor de las Importaciones

Año	Tons.	Miles m\$n.	Miles u\$s.
1966	319,0	475.535	2.258,7
1000	250.0	1 000 400	
1967	356,0	1.033.433	3.161,3
1968	285,6	1.046.263	2.989,3
1969	726,8	1.754.373	5.012,5

OBSERVACION:

De acuerdo con recomendaciones internacionales, las importaciones registradas se refieren a los productos despachados a plaza en dichos períodos.

Se consignan valores C.I.F.

Fuente: Anuario Com. Ext.

2 - Procedencia de las Importaciones del año 1969

País	Kgs.	m\$n.	u\$s
Alemania, Rep. Fed. D.	194.357	403.587.597	1.153.101
Australia	10	44.992	128
Austria	979	22.531.361	64.375
Bélgica	9.512	17.774.515	50. 784
Brasil	56	2.960.178	8.459
Canadá	3.386	5.807.712	16.594
Costa Rica	1	43.400	124
Checoeslovaquia	224	156.800	448
Dinamarca	2.552	5.938.049	16.967
España	1.466	11.499.937	32.855
Estados Unidos	290.395	459.900.000	1.214.000
Francia	3.187	30.864.138	88.183
Irlanda, Rep. de	113	648.684	1.853
Israel	500	1.733.550	4.953
Italia	9.428	105.294.494	300.839
Japón	5.007	63.924.000	182.640
México	380	2.531.900	7.234
Noruega	1.680	2.452.100	7.006
Países Bajos	32.148	93.686.096	267.675
Panamá	75.843	2.851.800	8.148
Perú	47	1.391.600	3.976
Reino Unido	15.401	31.840.395	90.971
Suecia	10.466	30.794.053	87.985
Suiza	64.312	449.124.884	1.283.219,
Uruguay	5.310	5.807.900	16.594
Venezuela	. 9	204.400	584
Pos. Britan. en Amér.	5	978.950	2.797
Total	728.754	1.754.373.485	5.812.492

Fuente: Anuario de Comercio Exterior - 1969

3 - Composición de las Importaciones del año 1969

-	u\$s.
	4
GLANDULAS.	
Glándulas y órganos	88
Extracto seco de higado	84
Protopituitrina	12.284
Demás extractos de glándulas	
(polvo)	296.958
Demás extractos de glándulas	424
(sólido)	2,236
Demás glándulas y órganos	2.230
SUEROS. (Sanidad Humana).	
Suero antitetánico	31.024
Vacunas antit. tetánicas	11.054
Combinación de vacunas	4.095
Vacuna contra el virus de la influenza	183.771
VACUNAS Y SUEROS.	13.657
Demás sueros y vac. polivalentes	4.669
Vacuna antirrábica	2.316
Vacuna antipoliomielítica	15.220
Antígenos biológicos	27.172
Fermentos y cultivos de microorgan.	42.137
Las demás vacunas	269.858
SANIDAD ANIMAL.	
Vacunas para visones	593
Vacunas para aves	63.146
Vacunas para visones	486
Vacunas aves	10.199
VACUNAS GANADO OVINO.	143
Vacunas ganado ovino	54.868
Vacunas	2.761
Demás vacunas sanidad animal	54.633

Composición de las Importaciones del año 1969

	u\$s.
MEDICAMENTOS - Mezclas -	•
Preparados antihelmínticos	16.469
Clorhidrato de neomicina	3.220
Mezclas terapéuticas o profilácticas	863
Preparaciones a base de antibióticos	1.152
Vitaminas	248.063
Vitaminas	375.067
Provitaminas	18.909
Vitaminas	92.226
Ampollas de Gonadotrofina	53.897
Betametasona	5.134
Preparaciones a base de hormonas	82.461
Enzimas	165.854
Multienzima vegetal	19.166
Preparados de enzimas pancréaticas	9.337
Preparaciones a base de enzimas	11.239
Factores antitóxicos	1.839
Preparaciones a base de opoterápicos	2.618
Polydin y sus sinónimos	503
Omnadina y similares	7.700
Mezclas terapéuticas y profilácticas	1.224
Fracción de plasma humano	28.323
Sangre humana	9.459
Preparaciones a base de quimioterápicos	57.333
Preparaciones a base de quiomioterápicos	40.780
Preparaciones a base de quiomioterápicos	121.939

Composición de las importaciones del año 1969

· .	u\$s.
	3
Preparaciones a base de quimioterápicos	24.074
, n n	1.139
	18.047
Macrogránulos tipo Spansule	335.918
Cernelton y derivados	19.739
Base para unguento	1.479
Mezclas terapéuticas	46.878
Otras preparaciones	303.228
Preparaciones.	
Productos en polvo hidrolizados de caséina	1.188
Concentrado líquido biosintético	8.455
Microgránulos	14.015
Garrapaticidas	48.367
Demás preparaciones	28.192
Demas preparaciones	20.192
Productos sin mezclar.	
Ahtibióticos	30
Trombase y Petressin	2.786
Enzimas	1.521
Sulfato de Vincristina	31.049
Fracción proteica de sangre normal	14.621
Albumina de suero normal humano	28.685
Gamma Globulina	36.773
Gamma Globulina	23.323
Gamma Globulina	7.533
Gamma Globulina	111.426
Productos sin mezclar	380.485
Demás fracciones de sangre humana	34.309
Drogas varias	67.179
Urea y otros	67. 098
Protargol	143
Demás Quimioterápicos	8.562
Cloroformo anestésico	6.815
Demás productos sin mezclar	14.493
Algodón, gasas, etc.	
Gasa, algodones, vendas y similares	2.626
" p/venta al detalle	2.773
Catgut para sutura con aguja, ensobrada	16.147

Composición de las importaciones del año 1969

·	u\$s.
	4
Otros preparados y artículos farmacéuticos.	
Cintas para efectuar suturas sin agujas	87
Ligaduras estériles para sut. quirurg.	44.209
Reactivos de diagnóstico	8.610
Cemento y otros prod. de obt. dentaria	85.456
Demás preparados y art. farmacéuticos	1.941

4 - Valor CIF de la Importación Libre y Sujeta a Derechos y monto de los mismos.

(en millones de m\$n.)

IMPORTACION				
Año	Libre de derechos	Sujeta a Derechos	Total	Monto de los derechos
1968	67,8	978, 5 1.616, 3	1.046,3	340, 4 627, 9

Fuente: Anuario Com. Ext.

C. - Consumo aparente del mercado argentino.

De acuerdo al criterio tradicional de calcular el consumo por diferencia entre las informaciones de producción y de comercio exterior, se han podido reunir cifras extraoficialmente de los últimos años, a los que se ha aplicado la fórmula:

Consumo = Producción + Importación - Exportación.

En la misma se han tomado los valores de producción de la última fuente citada, llevados luego a dólares, a efectos de comparar con las cifras de importación y exportación:

(en miles de U\$S.)

Año	Producción +	Importación	- Export.	- Consumo
1966	154.144,1	2.258,7	3.704,1	152.698,7
1967	170.497,2	3.161,3	3.635,7	170.022,8
1968	194.733,5	2.989,3	4.397,7	193.325,1
1969	254.560,0	5.012,5	6.206,2	253.366,3

Como puede verse, apreciando en valores constantes (en este caso dólares) el consumo viene creciendo en forma pronunciada en los últimos años, esperándose un crecimiento sostenido para los años venideros.

Analizando los datos correspondientes a comercio exterior puede verse que el saldo es positivo, es decir que las exportaciones exceden a las importaciones. Sin embargo, no se cree adecuado decir que la industria farma-53-

céutica sea proveedora de divisas, pues si se calcula sus insumos debe tenerse en cuenta que una parte importante de ellos es de origen importado.

Por otra parte, hay que tener en cuenta las observaciones formuladas precedentemente en cuanto a la magnitud de las cifras correspondientes a comercio exterior.

Fuente: Anuario de Comercio Exterior.

8. - Sistemas de Comercialización.

1. Clasificación de los productos y su comercialización.

Puede decirse que no hay en realidad un régimen de difusión y consumo de los productos medicinales.

La variedad de productos es amplia, como que las especialidades en venta superan las 15.000 denominaciones, incluyendo las distintas formas farmacéuticas y envases.

No todas ellas, sin embargo, son las que tienen una efectiva influencia en el consumo nacional.

No obstante lo señalado, se ha desarrollado un sistema de distribución y difusión en que los productos pueden agruparse convencionalmente en tres grandes sectores:

I) Productos de Propaganda Pública o de Promoción Comercial.

Corresponden a este grupo las especialidades medicinales que se difunden directamente en el público, mediante avisos en periódicos, revistas, radio, televisión, etc., y también aquellos cuya promoción se realiza directamente en los lugares de expendio mediante ventajas comerciales. En ambsos casos se trata de productos que no se difunden mediante visita médica y de los que por consiguiente no se dan muestras gratis.

II) Productos de Prescripción Esencial.
 Corresponden al grupo de los antibióticos cuya promoción y venta están concentradas en nuestro país

por las filiales de fuertes empresas extranjeras. Siendo en buena parte productos de limitada competencia, la difusión entre médicos y consumidores se realiza mediante una propaganda de tipo institucional, muestras, y una profusa bibliografía sobre el desarrollo de las investigaciones en el exterior.

III) Especialidades medicinales típicas.

Corresponden a los productos no incluídos en las categorías anteriores. Generalmente forman la base de la estructura de los laboratorios argentinos, que han desarrollado para ello líneas de productos propios o elaborados mediante el pago de regalías a sus proveedores en el exterior. La penetración de estos productos en el mercado, está condicionada por la existencia de una fuerte y activa competencia, que obliga a difundirlos a través de la visita médica y la entrega de muestras.

El primero de estos grupos incluye pues los productos llamados de "Venta Libre", cuya comercialización sigue en líneas generales los causes marcados por la distribución de otros artículos de consumo. Sólo hay ciertas limitaciones derivadas de la prohibición de poner énfasis en la publicidad de la automedicación.

Los grupos II y III, corresponden a lo que general mente se denomina productos de "promoción ética", y
son aquellos que se expenden bajo receta, para los cua les está prohibida toda forma de anuncio al público. De

acuerdo a su forma de expendio, estos productos se clasifican así:

- a) Venta bajo receta: Corresponde al gran grupo de las especialidades comunes cuyo expendio está condicionado por la receta médica. En la práctica, la presentación de la misma en la Farmacia no es indispensable.
- b) Venta bajo receta archivada: Se trata de las especialidades en cuya composición intervienen ciertas drogas, especialmente las de acción psico-farmacológicas, que por regulación legal (Decreto No. 257 del 15 de enero de 1964) sólo pueden expenderse bajo prescripción médica, y los pacientes no pueden volver a adquirir sin nueva receta. Las farmacias están obligadas a registrar y archivar las recetas correspondientes. Los envases de tales productos deben llevar leyendas que los identifiquen como psicofármacos.
- c) Venta bajo receta y decreto: Están comprendidos en esta categoría los medicamentos que contienen drogas de acción heroica (morfina, cocaína, etc.), que requieren recetario especial.

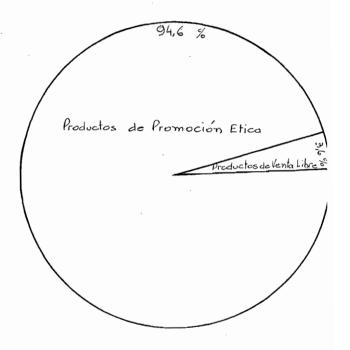
En virtud de estas características de sus productos la industria de especialidades medicinales debe desarrollar canales específicos de promoción y venta que permitan hacer conocer y aplicar los medicamen tos.

2. - Composición del Mercado.

Como ya se ha citado en otro punto de este trabajo, la participación por tipo de productos en el mercado es la siguiente:

94,6% de promoción ética

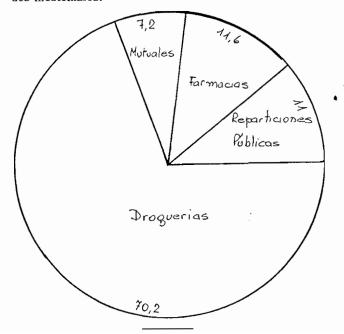
3,6% de promoción comercial



3. - Destino de las Ventas.

En cuanto al destino de las ventas de los laboratorios de especialidades medicinales, de acuerdo a estadísticas provenientes de una encuesta efectuada a 22 laboratorios medicinales por C.A.E.M.E. se dirigen:

Como puede apreciarse, el grueso de las ventas se hace a través de las droguerías que configuran lo que podría considerarse el comercio mayorista de especialidades medicinales.



4. - FIJACION DE PRECIOS Y MARGENES DE UTILIDAD.

En reiteradas oportunidades se ha manifestado que la única etapa de la industria farmacéutica explotada significativamente en nuestro país es la que se ocupa de la producción de especialidades medicinales.

La comercialización de estos productos tiene características propias. Los laboratorios expendedores no pueden realizar ventas directas al público, ya que este sistema está expresamente prohibido por ley. Desde que un producto sale del laboratorio y llega al consumidor se operan tres etapas de comercialización:

1a. etapa de comercialización: Venta de Laboratorio a Droguería.2a. etapa de comercialización: Venta de Droguería a Farmacia.3a. etapa de comercialización: Venta de Farmacia a público.

La fijación de precios y el establecimiento de márgenes de utilidad en cada una de estas etapas está regulado por el Estado. Analizaremos a continuación los diversos sistemas aplicados al efecto.

Primera Etapa de Comercialización.

a)- Sistema de Costos por especialidad.

Este sistema tiende a analizar y fijar costos y precios por cada especialidad que las empresas elaboran. Se basa en el absurdo de considerar que una explotación industrial está integrada por tantos compartimientos separados como cantidad de productos lanza al mercado. Su aplicación ha resultado nefasta y destructiva para la industria, creando paralelamente insalvables dificultades prácticas al control estatal.

b)- Sistema del control global.

En 1967 se estableció un sistema de control global cuyos resultados fueron favorablemente recogidos por la in-

Este sistema, implantado por la ley 17189 determina que el "precio de salida" del laboratorio de los medicamentos puede incluir el total de costos y gastos globales, más la
utilidad neta.

El sistema indicado se detalla en forma expresa al tratarse el tema Régimen Legal Vigente. La experiencia recogida por la aplicación del mismo es alentadora, haciéndose necesario algunas revisiones que faciliten y aseguren la función de control por parte de la autoridad pertinente.

Segunda y tercer etapa de comercialización.

a) Sistema del precio fijo y uniforme.

Hasta fines de la década del treinta la actividad principal de las farmacias consistía en la elaboración de las "recetas magistrales". A partir de ese momento comienza a tomar auge la prescripción por parte de los facultativos de las especialidades medicinales elaboradas por los laborato - rios. Al amparo de este proceso se origina una aguda com -

petencia provocada por la actitud de las grandes organizaciones de farmacias.

Por entonces los productores habían procurado sin éxito afirmar y asegurar el mantenimiento de márgenes estables en las etapas de comercialización, defendiendo la economía de los distribuidores, y para que los precios resultaran equivalentes en todo el país.

Esta idea del margen fijo y asegurado, y por ende del precio fijo en las distintas etapas de la comercialización, fué tomada y llevada a la práctica por decisión gubernativa en el año 1946.

Se estableció al mismo tiempo que los fletes y embalajes correrían en adelante por cuenta exclusiva del productor, lo que dió carácter nacional a los precios que éste fijaba. Los considerandos del Decreto asimilaban el margen así asegurado a un honorario profesional uniforme en todo el país.

b)- Sistema de Márgenes Diferenciales.

Las farmacias "mutuales", originariamente creadas para abastecer de medicamentos a precios reducidos y en forma exclusiva a afiliados de determinado gremio o asocia ción, pronto se orientaron hacia la venta pura y simple de especialidades medicinales al público en general, al que atrajeron con descuentos de alrededor del 25% sobre los precios marcados en los envases.

Tal situación afecta particularmente a las farmacias de la Capital Federal; de una manera menos pronunciada en el Gran Buenos Aires, en que no hay mutuales pero sí desplazamiento de compradores hacia la Capital y, finalmente, a las de los principales centros urbanos del Interior.

Para competir con las mutuales, las farmacias deben ofrecer descuentos equivalentes o muy cercanos a los que aquéllas ofrecen. Esto es imposible en las condiciones nor males de abastecimiento, de manera que para poder operar las farmacias exigen descuentos a las Droguerías, o se agru pan en cooperativas para comprar directamente a los productores de especialidades.

Las droguerías, por consiguiente, han sufrido in mediatamente el impacto y, para mantenerse en el negocio, han
debido ceder puntos de su margen.

Es decir, todo este proceso origina sacrificios en los precios de todas las etapas: Laboratorio productor, dro-guería mayorista y farmacia.

Como conclusión podemos decir que los aspectos conectados con la comercialización no se aprecian hechos o circunstancias que aconsejen modificar el criterio existente para el establecimiento de márgenes y precios. Las condiciones de funcionamiento de los distribuidores mayoristas y de las farmacias no han variado con relación al pasado reciente, y en estas condiciones todo cambio en las relaciones de co-

mercialización vendría a resultar pernicioso. En particu lar, no se considera razonable establecer márgenes diferenciales en función de la magnitud del precio de los productos,
y tampoco variar el carácter fijo y uniforme del precio al público, que está en armonía con las características y dimensión
de la inmensa mayoría de las farmacias del país.

9. - El Valor Agregado por la Industria.

El concepto de "Valor Agregado" se utiliza en los censos para destacar la trascendencia económica de una indus tria determinada.

Se trata de determinar la magnitud de los valores creados por la actividad de que se trate.

Conforme con las recomendaciones internacionales el valor agregado en el último censo fue obtenido de restar del "valor bruto de la producción" el "valor del consumo".

El valor bruto de la producción es la suma de:

- -Bienes producidos
- -Trabajos realizados o servicios prestados
- -Energía eléctrica vendida.

El activo fijo construído por cuenta propia como la venta de artículos vendidos sin transformación no fueron tomados por cuanto el concepto no fue incluído en el valor de producción.

El valor del consumo comprende las sumas correspon - dientes a:

- -Materias primas utilizadas
- -Combustibles consumidos
- -Trabajos de carácter industrial realizados por terceros
- -Energía eléctrica comprada
- -Impuestos internos

Para la Industria Farmacéutica, los valores agregados corresponden a la diferencia existente entre:

a) - Valores de producción: considerando en este caso como tal
 el valor venta a droguerías de los productos elaborados en

- el ejercicio aunque no se hubieran vendido.
- b)- Valores de los abastecimientos de materias primas, materiales, combustibles y energía adquiridos a terceros e invertidos para la producción a que se refiere el punto anterior.

La diferencia entre los conceptos indicados arroja la suma de valores creados por los laboratorios, con los cuales afrontan la carga de sueldos y jornales, seguros, impuestos, amortizaciones, gastos generales y retribuyen los capitales invertidos.

Según el censo industrial de 1954, durante el año 1953 el valor agregado por la industria representaba el 70% del monto de producción.

Ese coeficiente era uno de los más elevados de todo el grupo de industrias manufactureras y como consecuencia de esa característica, los laboratorios integraban el conjunto de las diez actividades industriales más importantes del país por la magnitud absoluta de su valor agregado.

Así surge del siguiente cuadro:

Valor Agregado por la Industria de Especialidades Médicas según el Censo Industrial de 1954

	Sector	(millones de m\$n.)
1.	Hilados y tejidos de lana, algodón y otras fibras	3, 192, 2
2.	Refinerías de petróleo	1.508,1
3.	Fábrica de cigarrillos	1.322,2
4.	Talleres mecánicos	1.321,7
5.	Máquinas y motores, exclusive los cos. Construcción, armado y repaincluso la fabricación de repuesto	ración,
6.	Artículos y aparatos diversos p/ele	ectric. 1.113,7
7.	Fábricas de electricidad	1.064,3
8.	Carnes, elaboración incluyendo la za de reses (frigoríficos)	matan- 1.004,4
9.	Hierro, acero y otros metales, fundi elaboración en formas y artículos sos	
10.	Preparaciones Farmacéuticas y esp dades medicinales.	oeciali- 778,1
11.	Otros grupos de inferior magnitud	27.811,0
		41.094,0

El censo económico de 1964 arroja, con otra tabulación, las siguientes estadísticas de valor agregado por la industria, durante el año 1963.

(en miles de m\$n.)

		(11. 11. 11.)			
	Capital	Gran Bue-	Resto del	Total	
	Federal	nos Aires	país	del	%
			_	_país	
Total gral. de				1	
la industria	147.106.152	169.427.535	222,902,456	539.436.143	100
}	l				
Total del grupo	15.563.608	22.144.577	13.311.349	51.019.434	9.4
Total del sub-					
grupo	8.603.049	6.040.005	223.300	14.866.354	2.75
	*				
					l _

Las cifras corroboran la posición destacada de la industria farmacéutica entre las actividades industriales del país en cuanto a la magnitud de su valor agregado.

(1) Tabulación indicada en pág. 26

Grupo: Fabricación de productos químicos diversos. Subgrupa: Medicamentos y productos farmacéuticos.

10. - El grado de competencia de la industria farmacéutica.

En Estados Unidos, se sostiene en general que el nivel de la competencia es débil, lo que permite lograr uti lidades considerablemente superiores a las normales. El Dr. Williard F. Mueller, director del Bureau of Economics de la Federal Trade Corporation de los Estados Unidos. ha manifestado al respecto: "Testimonios económicos preponderantes indican que las utilidades persistentemente altas de la industria farmacéutica son el resultado de una ausencia de competencia efectiva de precios en la venta de muchos productos. La competencia de precios en las drogas es ineficaz por diversas razones. La concentración en la producción de muchas drogas es alta debido al privilegio de las patentes. Y aún cuando hay relativamente muchos vendedores, así como muchos potenciales vendedores (por ejemplo, en el caso de las drogas sin patentes que son vendidas bajo nombres genéricos), la competencia efectiva de precios se encuentra a menudo silenciada por una publicidad y una promoción en gran escala, así como por otros esfuerzos de ventas que tienen el efecto de diferenciar en la mente de los consumidores los productos de las gran des firmas farmacéuticas que venden con sus propias marcas, distinguiendolos de los productos de otros fabricantes. De ahl que industriales que venden drogas químicamente idénticas bajo nombres genéricos con frecuencia tienen dificultades en colocarlas en el mercado, a cualquier precio.

La gran diferencia resultante entre los precios de los medicamentos con publicidad y de los genéricos, con frecuencia se aplica también tanto a los patentados como a los no patentados. Estos factores defienden de una efectiva competencia a precios a las grandes firmas, o a cualquier firma que tenga productos medicinales altamente diferenciados.

"Esta explicación de las altas utilidades de la industria de medicamentos no es nueva. Casi todos los investigadores que han analizado la industria medicinal en detalle han llegado esencialmente a la misma conclusión. Del mismo modo los estudios empíricos que versan sobre muchas indus trias han identificado a los elementos de la estructura del mercado que son los principales responsables de altos beneficios no competitivos. Estos elementos son: una gran concentración de vendedores, fuertes obstáculos para la entrada al mercado y diferenciación de productos. Uno o más de estos factores se encuentran presentes en la venta de todos los medicamentos en los cuales la competencia de precios no es eficaz. Quizá el factor que más influye para impedir una efectiva competencia de precios en los medi camentos es la presencia de una sustancial diferenciación de producto en los medicamentos con marca.

"La experiencia de elevados beneficios en la industria farmacéutica se relaciona de una manera causal sólo minimamente con el riesgo y la incertidumbre. Por otra parte, los altos beneficios de esta industria están más estrecha mente asociados con las altas barreras que impiden la entrada de nuevos competidores. En otras palabras, en la tradi ción clásica, el poder de que disfrutan en el mercado los laboratorios farmacéuticos han sido logrado principalmente
gracias a que las firmas líderes han sido capaces de aislar se de una efectiva competencia, y en esta posición protegida,
lograr utilidades extremadamente altas, que los economis tas considerarían "anormales" o "excesivas" por hallarse
sustancialmente por encima de la norma de la competen cia"⁽¹⁾.

Por otra parte, un estudio publicado en defensa del punto de vista de la industria, y con referencia al mercado inglés, llega a la siguiente conclusión: "Si bien es verdad que la industria no es "competitiva", según la terminología profesional precisa del economista, se ha demostrado que es muy competitiva en el sentido de las innovaciones y de la sustitución. Un análisis estático revelaría que hay una serie de mercados oligopolísticos, mientras que un enfoque dinámico muestra una aguda rivalidad entre firmas con rápidos cambios entre

⁽¹⁾ Mueller, Williard F.
Publicado en "Competitive Problems in the Drug Industry.
Hearings Before the Subcommittee on Monopoly of the
Select Committee on Small Business. United State Senate.
Part. 5.

El Dr. David Walker, profesor de la Universidad de Exter, en un artículo basado en los trabajos de Cooper y de Cooper y Parker, ratifica las opiniones expuestas.

Al respecto dice:

"Dada la importancia de la competencia de productos
"mas que de la competencia de precios, no es sorpren"dente que las firmas farmacéuticas hayan gastado
"grandes sumas en propaganda y en promocionar sus
"productos a los médicos que los recetan. No se pue"de negar que de esta manera a veces se puede hacer
"un gasto excesivo o bien reclamar un producto nuevo
"en forma exagerada. Sin embargo no puede haber du"da alguna que las nuevas drogas disponibles llegan a
"los médicos con gran rapidez y esto es de gran bene"ficio para los pacientes" (2)

Cooper Michael H.
 "Prices and Profits in the Pharmaceutical Industry".
 Oxford, 1966, pag. 85.

⁽²⁾ Walker David. Profesor de la Universidad de Exeter - Dpto. de Econo mía - Art. publicado en Proc. Roy. Soc. Med. Vol. 62 - December 1969.

Como resumen de lo expuesto por los autores extranjeros en los párrafos precedentemente transcriptos, podemos enunciar las siguientes características del mercado de la industria farmacéutica:

- Ausencia de una competencia efectiva en los precios de venta, en especial motivada:
 - a) Por la gran concentración en la producción de drogas que provoca el patentamiento de las mismas (lo que impide la entrada al mercado de nue vos competidores).
 - b) Por la acción de la publicidad y promoción en gran escala.
- Existencia de gran competencia en el sentido de las innovaciones y sustitución.
- Existencia de utilidades superiores a las normales, debido a la debilidad de la competencia de precios.
- Poca elasticidad de la demanda con relación al ingreso.
- 5) El mercado de oferta se presenta dividido en submercados caracterizados por categorías de acciones terapéuticas (oligopolio).

Con respecto a nuestro país hemos visto en pág.3 que la demanda es sensible al ingreso, y agreguemos también -si bien nos referiremos a ello más adelante- que la falta de competencia en los precios justifica una "razonable" intervención estatal.

11. - ESTADISTICAS LATINOAMERICANAS.

1)- PRODUCCION LOCAL EN RELACION A VENTAS (1964)

(en millones de u\$s.)

			% ,
ARGENTI			
	Producción local Venta total	132,65 133,98	99,00
	venta total	155,50	33,00
BRASIL			
	Producción local	171,15	
	Venta total	171,97	99,52
COLOMBI			
COLOMBI	Producción local	121,11	
	Venta total	112,81	98,49
CHILE	Producción local	32,89	
	Venta total	32,89	100,0
MEXICO	Producción local	202 40	
	Venta total	202,49 202,49	100,0
EL SALV			
	Producción local Venta total	2,40 2,40	100.0
	Venta total	2,40	100,0
PERU			
	Producción local	29,81	
	Venta total	37,63	79,22
VENEZUE	7.T. A		
VENEZUE	Producción local	55, 55	
	Venta total	73,52	75,56

<u>Fuente</u>: FIFARMA -Revista trimestral-Publicación editada por la Secretaría Ejecutiva de la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica - Julio 1966.

2)- VENTAS DE PRODUCTOS MEDICINALES (1964).

(en millones de U\$S..)

País	Producción local	Importados	Exporta - ciones.
Argentina	132.65		1.33
Brasil	171.15		0.82
Chile	32.89		
El Salvador	2.40		
México	202.49		
Perú	29.81	7.45	0.37
Venezuela	55.55	17.18	0.19
Colombia	111.11	0.30	1.40

Fuente: FIFARMA - op. cit. - Julio 1966.

(en M. de Dls.)

		Dólares	Comparativa-
		por habitante	mente para un
		_	valor total
			100, serían:
	1		
ARGENTINA			
Ventas	132,65		
Habitantes	23,00	5,77	17
BRASIL			
Ventas	171,15		
Habitantes	82,22	2,08	6
COLOMBIA			
Ventas	111,11		
Habitantes	17,48	6,36	18
CHILE			
Ventas	32,89		
Habitantes	8,46	3,89	11
MEXICO			
Ventas	202,49	ļ	
Habitantes	40,00	5,06	14
PERU			
Ventas	37,26		
Habitantes	11,00	3,39	10
VENEZUELA			
Ventas	73,33		
Habitantes	8,57	8,56	24

Fuente: FIFARMA - op. cit. - Julio 1966.

CAPITULO III

COSTOS

CAPITULO III

COSTOS

1.- COMPONENTES DE LOS COSTOS DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA (1)

A. - Estructura General.

De acuerdo a una encuesta realizada por la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME) a las principales industrias farmacéuticas del país, la estructura de sus costos es la siguiente:

Valor total de ventas	100%
Costo de fabricación	40,9%
Gastos de investigación	1,1%
Gastos de administración	9,7%
Gastos de Venta	11,7%
Gastos de promoción científica	19,5%
Gastos financieros	3,0%
Regalfas	5,3%
Sub-total	91,3%
Utilidad bruta sobre ventas	8,7%

Como se ve, en esta estructura que es similar, con

ligeras variantes para las empresas consultadas, llama la atención de la fuerte incidencia de los costos de comercialización, entre los que puede computarse buena parte de los gastos de administración, los de venta y los de promoción científica, totalizando en su conjunto el 40,9% (9,7 + 11,7 + 19,5) del valor total de las ventas, participación exactamente equivalente a la que tienen los costos de fabricación. Ello implica un incremento del 100% sobre los costos de producción en materia de promoción, cifra a todas luces exageradas y que evidentemente agrava los precios de venta de las especialidades medicinales.

Estructura de Costos para el ejercicio 1963 - 1964

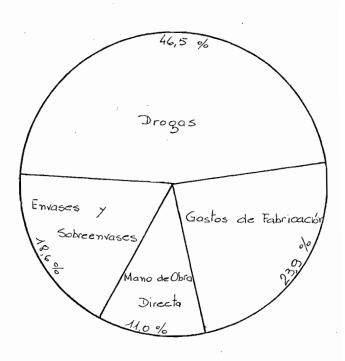
(Información C.A.E.M.E.)

100	-		
00		Utilidad bruta s/ventas	8,7
90.	-	Regalfas	5,3
80	_	Gastos Financieros	3,0
70	-	Gastos de Promoción	19,5
60 -	-		
50		Gastos de Venta	11,7
	_	Gastos de Adm.	9,7
40 .	-	Castos de investigación	1.1
30	-	Costo de Fabricación	40,9
20 ,	***		
10	-		
0	l		

1. - Costos de Fabricación.

Dentro del costo de fabricación que incide en un 40,9% en el precio total, la estructura del mismo es la siguiente:

Drog	as 46,5%	<i>7</i> o
Enva	ses 18,69	%
Mano	de obra 11,0%	%
Gasto cació	os de fabri- n 23,99	7 <u>6</u>
Total costo de fai	bricación 100,09	7 ₆

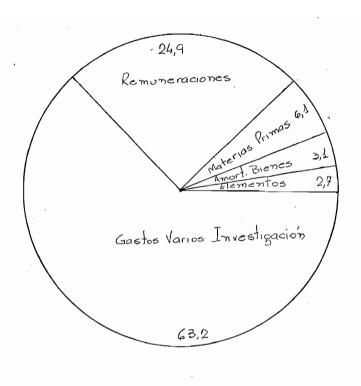


2. - Gastos de Investigación.

Teniendo en cuenta la estructura total, contrasta la exigua incidencia de los gastos de investigación que representan algo más del 1% del valor de ventas. A esta cifra en realidad, para tener una idea más real de las inversiones de investigación, habría que estimarle lo correspondiente al pago de regalfas, si se tiene en cuenta que buena parte de las firmas productoras son filiales de laboratorios extranjeros que realizan sus investigaciones en el país de asiento de sus casas matrices. De este modo, computando las regalfas como pago del desarrollo científico en laboratorios del exterior, los costos de investigación alcanzarían a un 6,4%.

En cuanto a los gastos de investigación que representan el 1,1% del valor de ventas, a su vez en conjunto se componen de la siguiente manera:

Materia prima	6,1%
Remuneraciones	24,9%
Amortización	3,1%
Elementos	2,7%
Otros	63,2%



3. - Gastos de Promoción.

Los gastos de promoción, que como se dijo son del 19,5% del total se descomponen a su vez de la siguiente forma:

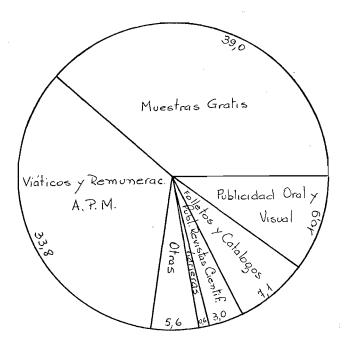
	Publicidad oral, visual	10,9%
	Publicidad en revistas cientf- ficas	3,0%
	Folletos y catálogos	7,1%
	Material para vidrieras	0,6%
	Remuneración visitadores médicos	33,8%
4.	Muestras gratis	39,0%

Dentro de esta estructura, se evidencia claramente lo costoso del sistema de promoción de los específicos medicinales, realizado fundamentalmente a través de visitas a los médicos efectuadas por vendedores especializados que entregan gratuitamente muestras de los diversos productos. Ello naturalmente tiene un costo elevado que grava los precios de venta de los medicamentos y que obedece en gran medida a la fuerte competencia que hay entre los distintos laboratorios que producen gamas cada vez más completas de específicos medicinales.

Esta estructura de costos, no es rígida por cuanto la distinta organización de las diversas empresas, presenta variaciones, así como también se pueden alterar las incidencias relativas por cambios en los precios de los distin tos elementos que intervienen. Asimismo actualmente hay

que tener en cuenta los topes establecidos legalmente para el cómputo de los costos de los productos farmacéuticos.

ÉTRE LOTTE : SE LA FACULTAU DE CIENCIAS ECONOMICAS. Profesos Ground : ALFREDO L. PALACIOS



4. - Gastos Financieros.

Los gastos financieros participan en un 3% en la estructura de costos. En un 85% aproximadamente están representados por intereses locales, ya sean bancarios o no.

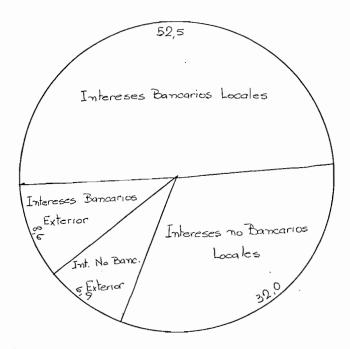
Los porcentajes en que se descompone este ítem, son los siguientes:

Intereses bancarios locales: 52,5

Intereses no bancarios locales: 32,0

Intereses no bancarios del exterior: 6,9

Intereses bancarios del exterior: 8,6



5. - Regalfas.

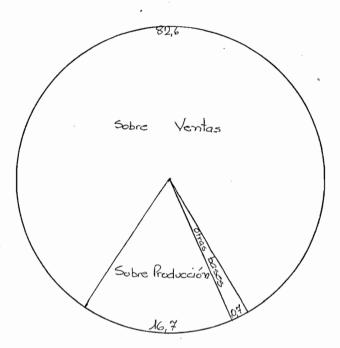
Se entiende por regalfa toda contraprestación que se recibe en dinero o en especie, por la transferencia del dominio, uso o goce de cosas o por la cesión de derechos, cuyo monto se determine en relación a una unidad de producción de venta, de explotación, etc. cualquiera sea la denominación asignada.

En forma casi general las empresas farmacéuticas. abonan a titulares del exterior fuertes sumas a través de rega - lías por la cesión de las fórmulas para producción de medica - mentos en nuestro país, por el uso de marcas o por la cesión de procedimientos de fabricación.

Para determinar el monto de las regalfas en forma casi general, como puede verse en el cuadro que se inserta a continuación, se aplica un porcentaje sobre el monto de ventas, sobre montos de producción o excepcionalmente sobre otras bases (unidades producidas, envases utilizados, etc.).

⁽¹⁾ Definición de la Ley 11.682 - Art. 44. T.O. 1960.

Regalias



2. - FUNCION DEL AGENTE DE PROPAGANDA MEDICA.

Una de las cuestiones más controvertidas en la marcha econômica de las empresas productoras, es la de mante - ner informado al médico sobre el progreso constante de la terapéutica.

Existen en el país algo más de 30.000 médicos en ejercicio de su profesión. Las dos terceras partes de ellos actúan en la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, que absorben en conjunto menos de la mitad de la población. De ahí que mientras en la Capital existe un facultativo por cada 240 habitantes, en otras regiones del país esa proporción se divide hasta por 10 (Formosa más de 2.500 habitantes por cada médico, Misiones casi igual proporción y Santiago delEstero alrededor de 2.400).

Esto significa que una muy elevada proporción de los médicos en ejercicio tiene dificultadas las posibilidades de acceso a los más importantes centros de investigación y de progreso terapéutico, que se concentran principalmente en las grandes zonas urbanas.

Por otra parte, no se puede desconocer que una gran proporción de los facultativos que actúan en estos conglomerados urbanos tampoco tienen fácil acceso a los institutos de investigación.

Sus pobilidades de mejoramiento intelectual y constante

actualización de conocimientos se constriñen entonces a la lectura de obras especializadas y de revistas técnicas modernas.

Todo el que desea formar buenas bibliotecas técnicas, sabe perfectamente lo que esto significa en materia
de costos. Sabe también que ese programa escapa a las posibilidades financieras de buena parte de los profesionales.
Buena parte de esa función informativa, de colaboración con
el médico, la toma a su cargo la industria farmacéutica.

Es un hecho notorio que el médico recibe muchas veces, con absoluta prioridad las novedades en el campo de la terapéutica a través de las literaturas de los laboratorios (entregados personalmente e información sobre especialidades separadas de artículos publicados en la prensa técnica, prospectos, folletos, etc.) realizados por las mismas empresas, material que debe ser cuidadosamente elaborado y distribuído en el Cuerpo Médico. Es que en materia de medicamentos es tan importante producir como divulgar.

Esa estructura se completa con la acción de los visitadores médicos y la distribución de muestras gratis. Los primeros son el vehículo humano mediante el cual los laboratorios actúan junto al médico. Las segundas constituyen el medio por el cual se habilita a los facultativos para realizar experimentaciones clínicas que son importantes para su labor diaria y con cuyo empleo no puede negarse una acción

social de valor. Claro que la industria farmacéutica no desarrolla esa tarea, ni podría hacerlo, por simple espíritu de colaboración.

La organización económica de los países democráticos se basa en la propiedad privada de los bienes de
producción y ello exige la rentabilidad de las empresas,
como único medio idóneo para el mantenimiento de la fun
ción social de las mismas. La rentabilidad requiere una
constante auscultación del consumo (representado tanto
por el médico que receta como por el paciente que utiliza el medicamento) a fin de adecuarse a sus necesida des y a los problemas en constante evolución.

3. - COSTO DE LA VISITA MEDICA Y DE LAS MUESTRAS GRATIS.

Suele señalarse que el costo de la propaganda realizada por la industria es elevado. Como consecuencia es elevado su impacto sobre los precios de los medicamentos y sobre la economía de los pacientes.

Es necesario tener en cuenta que buena parte de los visitadores médicos, especialmente en el interior, realizan simultáneamente tareas de vendedores. Según CILFA al 31 de octubre de 1964 la situación era la siguiente:

Total de visitantes y corredores	1051	100%
Visitadores (exclusivamente)	496	47,2
Visitadores/Vendedores	454	43,2
Vendedores (exclusivamente)	101 -	9,6

Debe tenerse en cuenta también, la utilidad que proporcionan las muestras gratis en manos de facultativos pa ra atender las necesidades de enfermos carentes de recursos.

CAPITULO IV PROBLEMAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO

DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

CAPITULO IV

 Factores que impiden la expansión de la Industria Farmacéutica Nacional.

Hemos visto -utilizando los términos del Dr. Cignoli Francisco, "la evolución de la industria farmacéutica argentina desde que se pusieron de manifiesto las primeras inquietudes para instalarla, el despertar de la misma, su impulso definitivo a partir de la guerra mundial de 1914, su desarrollo ulterior hasta alcanzar los prolegómenos del momento actual -culminación de las sucesivas etapas precedentes, que de la importación de drogas y del producto envasado se pasó en un proceso rápido de materias primas propias, transponiendo el umbral que habría de conducir a la máxima consolidación de una Industria Farmacéutica firme y calificada, genuinamente autóctona"(1).

Sin embargo en los dos últimos años se observa que se está produciendo la transferencia a manos extranjeras de importantes firmas productoras nacionales.

Un semanario popular publicó el siguiente comentario:
"Un área importante de la soberanía económica nacional
se ve seriamente afectada, en estos días, como consecuencia

⁽¹⁾ Cignoli, Francisco - Origen y Desarrollo de la Industria Farmacéutica Argentina - Artículo publicado en La Semana Médica. Edición extraordinaria - 76 Aniversario. Bs. As., 1970.

de haber pasado a posesión de capitales extranjeros varias empresas de la industria farmacéutica argentina. La última desnacionalización afectó al Laboratorio Promeco -valuado en más de diez mil millones de pesos viejos-, que depende ahora de inversores con sede en Canadá. Anteriormente los traspasos más relevantes comprendían a los Laboratorios Pierre Bardin, Gobbi y Liprandi, que están ya en manos de capitales norteamericanos, españoles y alemanes. Observadores de los medios industriales farmacéuticos consideran que este proceso se agravará en los próximos meses a raíz del desaliento que cunde entre los empresarios argentinos y que tiene su neto origen en actitudes gubernamentales". Si bien del mismo surge claramente un fanatismo extremadamente nacionalista, no podemos dejar de reconocer que han pasado a manos extranjeras los Laboratorios en él citados.

Si bien son muchas y del más variado tipo las causas que influyen en este proceso de desnacionalización, a través de las páginas siguientes podrán observarse los factores que a juicio del autor del presente trabajo han jugado un papel preponderante.

A)- FACTORES EXTERNOS.

Los países líderes en la investigación y producción de drogas, buscan desesperadamente asegurarse la colocación de sus productos por vía de la exportación y contrarrestar los efectos producidos por la reacción de las políticas proteccionistas, la instalación de fábricas productoras de materias primas nacionales y la presencia en el mercado internacional de drogas similares a las patentadas a precios competitivos.

Para alcanzar tales objetivos, el capital exterior ha debido optar entre radicarse en el país, efectuando inversiones de
largo plazo en industrias con funciones de producción distintas
a las técnicas habitualmente utilizadas en los grandes centros
industrializados, para operar con las limitaciones que impone el
mercado interno; o volcar sus necesidades de efectuar colocaciones en la compra de empresas en marcha, capitalizando el desaliento de los empresarios nacionales.

El capital exterior se inclinó, el tiempo lo ha demostrado, a la compra de empresas en marcha, forma práctica de asegurarse el mercado de sus matrices, a través del abastecimiento de los insumos necesarios en el país por vía del comercio exterior.

B)- FACTORES INTERNOS.

1)- Falta de Política adecuada para la Industria.

La Industria Farmacéutica no ha contado con una Política de fomento.

Las medidas adoptadas nunca formaron parte de un plan integral de desarrollo. Muy por el contrario ponen de manifiesto disyuntivas en los objetivos a alcanzar y en los métodos a utilizar para lograrlos.

La acción estatal se ha orientado a dos aspectos principales; equipos y precios. La primera ha sido débil e inconstante. La segunda constante y pesada.

Por otro lado es necesario destacar que los Laboratorios Argentinos no tienen igual estructura ni enfrentan iguales problemas que los extranjeros. Ello significa la necesidad de estudiar ambos grupos por separado a fin de cortar toda confusión sobre los resultados finales de la política oficial.

No se trata de enfrentar a la industria de origen argentina con la extranjera. Todo lo que se quiere es destacar que las circunstancias que condicionaron la instalación y desarrollo de am-bos grupos en el país crearon una estructura que impide el análisis en conjunto.

Esta inadvertencia fue el factor decisivo que condicionó la favorable evolución de las filiales extranjeras y limitó correlativamente las posibilidades de muchas empresas argentinas.

Es necesario pues medir las consecuencias que toda acción de política económica provocará en uno y otro tipo de empresas.

2)- Ambiente indicativo a la inversión extranjera.

En marzo de 1967 se dio a conocer y entró en vigencia en el país el plan de estabilización.

Entre el conjunto de medidas estabilizadoras adoptadas, se trató de canalizar el ahorro privado del exterior, con programas destinados a satisfacer las predilecciones de la empresa privada de gran dimensión.

Los atractivos convergentes a tal fin pueden sintetizarse en los siguientes:

- a) tendencia al esquema abierto,
- b) tendencia a la desnacionalización de las empresas del Estado,
- c) ampliación de los programas de inversiones públicas en obras de infraestructura,
- d) liberación de la política de crédito en favor de la banca privada,

- e) indiferencia del Estado ante la transferencia de empresas financieras y productivas existentes, lo cual facilita la adquisición de aquellas que interesan a la estrategia de la empresa de gran dimensión,
- f) creación de mecanismos tendientes a asegurar el reem bolso de las inversiones del exterior y sus dividendos.

"El capital privado exterior no se halla disociado con los procesos productivos que hoy suministran los principales abasteci mientos importados por Argentina.

Los cambios en la conducción política del país trajeron aparejados cambios en el tratamiento a las inversiones extranjeras. Sin pretender juzgar en el presente trabajo los resultados de unas y otras, puede concluirse que en su momento, y para la industria que se trata, el ambiente indicativo a la inversión extranjera facilitó la opción de los inversores extranjeros a que hemos hecho referencia al considerar los factores externos.

3)- Patentamiento de Productos Medicinales.

Los países que ocupan posiciones de vanguardia en la tarea de investigación, patentan las drogas obtenidas como resultado de sus estudios y los métodos o procedimientos de fabricación utilizados para la obtención de las mismas.

Esta situación de monopolio legal, les permite efectuar una política de precios que compense los gastos de experimentación y les asegure utilidades para cubrir los riesgos de nuevas investigaciones.

Las filiales de los laboratorios investigadores radicadas en

el país importan a altos precios las drogas de sus matrices, y colocan sus productos en el mercado nacional.

La industria nacional a los efectos de competir en calidad y precio con las filiales de casas extranjeras, buscó el aprovisionamiento de drogas y materias primas en países que no admiten la patentabilidad de las composiciones farmacéuticas y sus méto dos de obtención.

Esta situación pudo desarrollarse en nuestro país en virtud de lo dispuesto por el Artículo 40. de la Ley 111, taxativa y categóricamente dispone: "No son susceptibles de patentes las composiciones farmacéuticas".

En 1967 el Poder Ejecutivo creó una comisión para efectuar una revisión sobre la legislación vigente en materia de propiedad industrial. En octubre de 1968 la comisión elevó a la Secretaría de Industria y Comercio Interior un informe favorable sobre el patentamiento de productos medicinales.

Es lógico pensar que de llevarse a cabo tal iniciativa, produciría un cambio en la estructura de la industria y un efecto de - sastroso en las empresas de carácter nacional.

2. - Análisis de los Factores Internos.

En las páginas siguientes se analizará detenidamente la acción estatal con respecto a la industria farmacéutica y la posibilidad de introducir el patentamiento de productos medicinales en la legislación argentina, por su importancia radical en el proceso de desnacionalización comentado.

A)- LA ACCION ESTATAL.

En el análisis de la acción estatal y su repercusión en la industria, consideramos dos aspectos principales:

- a) La acción estatal en materia de equipamientos.
- b) La acción estatal en materia de precios.

a)- En materia de equipamientos.

En forma general en el capítulo I, hemos visto la evolución de la industria, desde sus comienzos, pudiendo concluir que en materia de equipamiento hasta fines de 1955
la industria carecía de máquinas modernas ajustadas al
enorme progreso que se había producido en el mundo, con
muy pocas excepciones, entre las que se destacaban las
dos grandes fábricas de antibióticos en ese entonces recientemente instaladas.

En noviembre de 1955 la Circular 2324 del Banco Central de la República Argentina estableció un régimen de inversiones de capital extranjero que provocó una inusitada corriente de colocaciones en esta industria. Por añadidura el sistema permitía la importación de los mismos tipos de bienes por parte de las firmas nacionales establecidas en el país, a través del mercado libre de cambios.

Sin embargo, la situación financiera por la que atravesaban los laboratorios nacionales no permitió un uso ade cuado de esta franquicia, que sí, en cambio, fué aprovechada al máximo por los laboratorios extranjeros. Entre los años 1954 y 1961, sea por el régimen citado o por los que lo sucedieron (Circular 2881, Decreto Nro. 1594/58 y Ley 14.780) el total invertido en esta industria por firmas del exterior alcanzó a más de 18 millones de dólares. Si a ello se agregan los valores correspondientes a las primeras radicaciones realizadas para la fabricación de antibióticos, objeto de tratamiento especial durante la década anterior (45-55) se puede concluir que duranté ese extenso período el capital extranjero ingresado al país para la elaboración de especialidades medicinales supera el nivel de los 25 millones de dólares.

Considerando solamente las inversiones extranjeras realizadas entre 1954 y 1961 (para las que existen informaciones ciertas) el sector de productos medicinales ocupó el quinto lugar por orden de importancia dentro del total registrado. Sólo fué superado por otros productos químicos, automotores, petróleo y metalurgia. Aventajó netamente, en cambio a sectores tan importantes como partes para automotores, maquinaria en general, máquinas de oficina, alimentos, bebidas y textiles.

Buena parte de esas inversiones se orientó evidentemente hacia la elaboración de antibióticos, comenzando por la penicilina y estreptomicina y comprendiendo en definitiva a la generalidad de los de espectro amplio.

Pero además, la mayoría de las inversiones autorizadas comprendieron accesoria o básicamente, máqui-

nas o elementos corrientes en la operatoria de laboratorios típicos de productos medicinales. De este modo las radicaciones significaron la modernización en block de la industria dependiente del exterior, y el consiguiente aumento de su capacidad operativa general.

Los laboratorios locales, también hicieron su esfuerzo de crecimiento y tras la eliminación de los controles de precios, aportaron nuevos capitales y la correlativa incorporación de equipos y técnicas.

No obstante, en virtud de la falta de acceso a los antibióticos, su campo de acción está limitado a la producción y comercialización de especialidades corrientes.

Lo cierto es que se ha producido en las últimas décadas un cambio radical en la estructura de la propiedad del capital de la industria de especialidades medicinales, que en los años de la última guerra mundial abastecía regularmente las necesidades del país operando básicamente con capitales nacionales y que veinte años más tarde ya está integrada en proporción mayoritaria por el movimiento económico de las empresas extranjeras, poseedoras virtualmente exclusivas de los productos de mercado más dinámico.

b)- En materia de precios.

La comercialización de medicamentos no es libre sino que depende de regulaciones legales a través de las cuales se establecen criterios para fijar precios, márgenes de utilidad de las droguerías y de las farmacias.

La industria de las especies medicinales enfrentó una poderosa acción de los poderes públicos tendientes en teoría al mantenimiento de la medicación dentro de bajos niveles de costo.

A partir de 1947 fueron apareciendo una serie de disposiciones legales que regularon la venta de medicamen tos, estableciendo precios máximos y demás condiciones de comercialización que con diversas modificaciones ri gieron hasta 1959.

Esa liberalidad duró hasta la sanción de las leyes Nos. 16. 462 y 16. 463 dictadas a mediados de 1964 para permitir el control de precios y técnico de la industria.

La posición mental que revelaban esas disposiciones y la forma como encaraba los problemas el Ministerio de Salud Pública señalaban una creciente ingerencia del Estado, que pudo llevar a la industria a profundas transformaciones estructurales y a riesgos de evidentes quebrantos para los laboratorios individualmente considerados.

La política de congelación de precios y control económico si bien significaba una poca apreciable ventaja para el público, por otra parte no tenía en cuenta el enorme perjuicio que ocasionaría al país la virtual liquida ción del sector nacional de la industria y la absorción completa del mercado por las firmas del exterior. Para estas últimas la persecución del Gobierno era un episodio más, en una existencia asegurada por el apoyo de enormes organizaciones mundiales.

A mediados de 1966 el gobierno se manifestó sensible ante los problemas que acosaban a los laboratorios y aparecieron para éstos, posibilidades de recuperación.

La industria había sufrido el impacto de 33 meses de congelación, ésta y el manejo político de los problemas industriales produjeron un importante deterioro que no se manifestó sobre todas las empresas al mismo tiempo y en la misma medida. Incidieron para ello un conjunto de circunstancias tales como: diferencias de magnitud, posibilidades financieras, arraigo en el mercado, agresividad promocional, etc..

El cambio político del 28 de junio de 1966, introdujo una nueva variante en la evolución de la industria.

Se autorizó un aumento del 12% sobre los precios congelados, como medio de atenuar el impacto negativo que estaba sufriendo la economía de las empresas.

Al mismo tiempo se implantó un mecanismo para que la industria pudiera solicitar reajustes especiales de precios, conforme a las oscilaciones reales y justificadas que sufrieron los costos de los medicamentos. Las nuevas autoridades dispusieron la creación de una Comisión Mixta formada por funcionarios oficiales y representantes de la industria a fin de proyectar un nuevo régimen de precios.

c)- Comentario de las últimas disposiciones legales. Ley 16.462 (Ley de precios).

Esta ley, sancionada el 23 de julio de 1964, autoriza al Poder Ejecutivo para adoptar cuantas medidas fueren necesarias para la contención y disminución de los precios a todos los productos, uso y aplicación en la medicina humana.

Para ello se lo faculta entre otras cosas, a dictar normas de ordenamiento de la producción, regular su comercio exterior, establecer y verificar existencias y costos, determinar precios y márgenes de beneficios, producir y distribuir drogas y productos comprendidos en el ámbito de la ley, declarándose desde ya de utilidad pública y sujeto a expropiación, las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas y elementos de diagnóstico para usos y aplicación en la medicina humana.

Las infracciones a la ley y a las normas reglamentarias se penarán con castigos que van desde el apercibimiento, de las multas hasta m\$n. 5.000.000.-, la clausura de los locales y la prohibición de ejercer la actividad profesional, vender o elaborar productos.

La filosofía del esquema delineado es clara y mucho más avanzada que las de las propias leyes de Abastecimiento y salario mínimo, puesto que ni siquiera autoriza a trasladar a los precios los incrementos de costos derivados de la directa acción oficial.

Toda modificación requerirá la previa aprobación de

las autoridades.

Decreto 9670/64.

Se dio a conocer en los primeros días de diciembre de ese año.

Establece la obligatoriedad de presentar al Ministerio declaraciones juradas en las que se analizarían costos de producción, gastos, elaboraciones existencias, ventas y movimientos internos correspondientes al último ejercicio comercial y al período que partiendo de esa fecha de cierre, terminaba el 30 de noviembre de 1964.

Ley No. 16.463 (Ley Técnica).

Esta ley se tramitó juntamente con la de precios - (16.462). En línas generales reprodujo la mayor parte de las disposiciones que de una manera u otra venían aplicándose para el desarrollo de las actividades específicas de los laboratorios, en cuanto se refieren a su instalación, supervisión técnica y requisitos para elaboración.

Asimismo se establecen normas de contralor técnico y económico de los medicamentos, drogas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.

Leyes Nos. 17.189 y 17.663.

La ley 16.463 fue reemplazada por la ley 17.189, del 27 de febrero de 1967.

En realidad tenía en su nacimiento vigencia temporaria, ya que expiraba el 1 de marzo de 1968, pero por ley 17.663 del 27 de febrero de 1968 fue postergada su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1969.

Ley No. 18.233.

Prorroga y modifica algunos aspectos de la ley anterior. Extiende la vigencia del régimen hasta el 28 de febrero de 1970.

Llegada esta fecha los organismos responsables del contralor de la actividad de los laboratorios de especialidades medicinales, que son la Secretaría de Estado de Salud Pública y la Secretaría de Estado de Comercio Interior, tendrán que haber hecho llegar al Poder Ejecutivo un proyecto de nueva legislación.

Ley No. 18.691. (29-5-70, Bol. Of. del 9-6-70, pág. 2).

Rige los aspectos económicos vinculados con la comercialización. Establece que el Poder Ejecutivo establecerá márgenes de utilidad neta para fabricantes o importado res de especialidades farmacéuticas, a los efectos de esti mular: la investigación científica, la tecnificación de la producción y comercialización; la rebaja de precios, la expor tación.

Decreto 2856 (18-12-70, Bol. Of. R.A. 31-12-70, pág. 2).

Congela precios de medicamentos al 29-5-70. Establece que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio será la autoridad de aplicación.

Ley 18.946. (4-3-71, Bol. Of. R. A. 8-3-71).

Deroga disposiciones de la Ley 18.691 y Decr. 2856 que se opongan al procedimiento que establece la Ley 18.864 para la fijación de precios.

Res. No. 36. Minist. de Ec. y Trabajo.

Dispone que los precios de venta no podrán ser superiores a los que regían al 29-12-70, en cada etapa de comercialización.

-Ley 19.125 (16/7/71 - Bol. Of. R.A. 26/7/71).

Dispone que los precios de venta no podrán ser superiores a los que regían al 26/3/71, en cada etapa de comercialización.

Ley 19.152 (30/7/71 - Bol. Of. R.A. 23-8-71).

Aprueba una lista de "medicamentos básicos sociales", cuyos precios deben rebajarse en un 40% por parte de los laboratorios, más un 5% sobre la resultante anterior a cargo de farmacias y droguerías. Los medicamentos indicados deberán venderse a los precios congelados en la lista aprobada durante un período de 9 meses a partir de 1/8/71.

d)- Régimen legal vigente.

De este conjunto de leyes:

- -Ley 17.189,
- -Ley 17.663,
- -Ley 18.233, y
- -Ley 18.691

surgen en conjunto los siguientes principios:

- -Rige el principio de "precio fijo y uniforme en todo el país".
- -Se establece un concepto de "precio de salida" del laboratorio, que es el fijado para la primera etapa de comercialización, que puede incluir el total de costos y gastos globales por todo concepto, más la utilidad neta.
- -Se fija un tope de utilidad máxima admitida de las empresas, de un 11% sobre su precio de salida.
- -Se fija un tope de no más de 45% del precio de salida en lo relativo a los siguientes componentes del costo:
 - a) Administración
 - b) Ventas
 - c) Financieros
 - d) Propaganda y muestras sin cargo
 - e) Agentes de propaganda médica
 - f) Impuestos, con excepción del impuesto a los réditos y de los incrementos o nuevos impuestos que pudieran establecerse en el futuro.
- -Rigen coeficientes de márgenes de utilidad a agregar en cada

etapa de comercialización:

- Las droguerías deben adicionar al precio de salida del laboratorio, un 11,5% como margen de utilidad bruta.
- Para determinar el precio de venta al público, las farmacias adicionan al precio de venta de droguerías un 22,5% como margen de utilidad bruta.
- -El precio resultante de esta acumulación de márgenes fijos para droguerías y farmacias deberá ser claramente impreso por el laboratorio con la inscripción "precio fijo y uniforme en todo el país....m\$n.".
- -En cuanto a las mutuales queda establecido que sólo podrán en tregar medicamentos a sus afiliados, socios o beneficiarios, a
 título gratuito o hasta un precio que no exceda al 9% sobre el precio de salida del laboratorio.

Las empresas pueden solicitar ajustes cuando los incrementos en los principales rubros del costo durante la vigencia de esta ley lo justifique.

-Como consecuencia de estos controles, y de otros que rigen en materia de certificados, registración de productos, etc., son autoridades de aplicación la Secretaría de Estado de Indus tria y Comercio y la Secretaría de Estado de Salud Pública que a su vez han dictado numerosas resoluciones y han elevado al Poder Ejecutivo numerosos proyectos de decretos, casi todos ellos sancionados.

Como puede apreciarse de lo anteriormente ex -

puesto, la actividad de producción de especialidades medicinales, se encuentra en la actualidad casi totalmente regulada y
controlada por el Estado. No obstante a estarse por declaraciones emitidas por los más altos funcionarios responsables, se espera que terminada la vigencia de las leyes citadas, se dicte un
nuevo estatuto que devuelva a la industria farmacéutica una mayor liberalidad.

B) - Patentamiento de Productos Medicinales.

Hace ya muchos años que se ha planteado en la Argentina una intensa discusión acerca de la convenien - cia de reformar la legislación con el fin de permitir el patentamiento de las drogas medicinales, actual - mente excluído por el artículo 4* de la Ley 111 que establece categóricamente que: "No son susceptibles de patentes las composiciones farmacéuticas".

Son varios los proyectos de ley que se han presentado en los últimos años con el propósito de modificar . la situación vigente, pero ninguno de ellos ha sido sancionado.

En 1967 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto No. 1363, por el cual se dispuso la creación de una comisión asesora para hacer una revisión general de legislación sobre propiedad industrial. Esta Comisión se expidió en octubre de 1968 elevando a la Secretaría de Industria y Comercio Interior diversos proyectos de Ley sobre los principales aspectos de esta materia. En lo que respecta a las drogas farmacéuticas la Comisión se pronunció a favor de su patentamiento, lo que vino a reavivar la discusión sobre éste tema.

Si bien la disputa se ha llevado preferentemente en el plano jurídico, analizaremos sus consecuencias económicas. a)- Sintesis de los argumentos a favor de la patentabilidad.

A)- Punto de vista jurídico.

- 1. Que la ley es antigua y debe actualizarse.
- Para promover la investigación científica es necesario garantizar al descubridor o al investigador su derecho al invento. Encuentran su apoyo en el artículo 17 de la Constitución Nacional.
- Negar la patentabilidad es causa de éxodo de técnicos argentinos.

B)- Punto de vista económico.

- La protección que otorgan las patentes a las firmas productoras alcanzan un volumen de ventas y un nivel de precios adecuados para asegurarles utilidades que les permitan hacer frente a la investiga ción de altos costos y grandes riesgos.
- 2. Las patentes protegen la propiedad de los resultados de la investigación científica, que constituye la clave para el desarrollo de la moderna industria farmacéutica que provee los nuevos medicamentos, de tanto beneficio social.

- b)- Sintesis de los argumentos en contra de la patentabilidad.
 - 1. Desde el punto de vista jurídico.
 - A) El artículo 4* de la Ley 111, vigente durante 104 años, JAMAS fué atacado de inconstitucional, ni declarado tal por ningún tribunal de justicia del país.
 - B) Medicamentos y alimentos constituyen una excepción al régimen de patentabilidad, con justificado fundamento en el interés público, la salud y alimentación del pueblo y la de fensa nacional.
 - C) La República Argentina no es el único país que consagra esta excepcion legal: Tampoco conceden patentes a drogas y medica mentos: Brasil, Canadá, Colombia, Checoeslovaquia, Chile, Irán, Italia, Japón, Líbano, Marruecos, Méjico, Nigeria, Países Bajos, Paquistán, Perú, República Arabe Unida, Suecia, Suiza, Tunez, Turquía, Rusia y Venezuela.

2. Desde el punto de vista económico.

A) La Ley 111 hace posible el desarrollo de la industria farmacéutica argentina, en el régimen de libre competencia, que consagra la Constitución Nacional.

- La Ley 111 obliga a los laboratorios extranjeros a instalar sus plantas en el país.
- C) La Ley 111 impide el monopolio de importación de drogas y medicamentos por los capitales extranjeros.
- D) La Ley 111 consecuentemente asegura precios competitivos en beneficio del consumidor.
- E) La Ley 111 ahorra divisas al país. La industria nacional cubre más del 50% del mercado interno y es importante fuente de trabajo; y que por lo tanto, derogar el art.

 4* de la Ley 111 y otorgar el privilegio de patente de drogas, medicamentos y substancias alimenticias significará:
 - Eliminar la libre competencia.
 - 2. Quebranto y desnacionalización de la industria argentina, ya que el monopolio aún temporal, que implica la patente, arrasará con la industria argentina, menos fuerte que la extranjera y anulará el desarrollo económico-social y progreso científico del país.
 - Monopolio de importación de drogas y medicamentos en exclusivo beneficio de extranjeros, ya que será necesaria

la importación de productos medicinales con el consecuente gasto de divisas y secuela de desocupación y/o éxodo de técnicos.

- Aumento arbitrario de precios, producido por la eliminación de la libre competencia.
- 5. Derroche innecesario de divisas.
- Poner en peligro la salud pública y la defensa nacional.

Las afirmaciones precedentes no son admitidas por unanimidad. Por el contrario, desde distintos sectores se pone en duda su validez aduciéndose numerosos argumentos para demostrar puntos de vista opuestos.

- c) Análisis desde el punto de vista económico de ambas posturas.
 - rá en detrimento de la industria argentina y anulará el desarrollo técnico-científico del país en ese ru-bro", afirma CILFA. Lo primero en parte es cierto ya que ante la abrumadora superioridad tecnológica de los laboratorios extranjeros y la falta de capitales nacionales para el desarrollo de la investiga ción, es indudable que las futuras patentes de invención abrirán una brecha progresiva en el mercado nacional mediante la instalación de nuevas plantas productoras del extranjero o ampliación de las ya

existentes.

A su vez el detentar derechos exclusivos de producción y comercialización por parte de los titulares de las patentes -extranjeros en su mayoría- irá alejando paulatinamente del mercado a los pequeños laboratorios que hoy operan en la faz comercial casi exclusivamente.

Es decir que la transmisión de tecnología de avanzada, como medio positivo de desarrollo por su efecto multiplicador en la economía, traerá aparejado -a modo de contrapartida- el relegamiento de
empresas argentinas, lo cual no puede ser el fin
buscado, toda vez que se trata de promover el crecimiento ordenado del país.

En cuanto a que anulará el desarrollo científico del país es inexacto por las razones antes señaladas.

Más correcto sería precisar sus consecuencias desde el punto de vista de las empresas argentinas.

2) El encarecimiento de las especialidades farmacéuticas a patentar será la lógica consecuencia de las condiciones que acepte el inventor para radicar su solicitud de patente y de la falta de competencia ante la exclusividad, que tendrá durante el número de años que se fije para explotar su invento.

El estudio de la UN sobre "La función de las patentes en la transmisión de la tecnología a los países en desarrollo" (N. York - 1964), reconoce el hecho de que "el titular extranjero acudirá al país
amparándose en la protección que le da la patente,
en consecuencia, los derechos especiales que se
le conceden en virtud de ella, pueden traducirse en
precios más altos que los de competencia en el
mercado nacional".

Pese a ello admite que "los beneficios extraordinarios que obtenga el titular de la patente revertirán
-después de un cierto tiempo sobre las naciones en
las cuales actúa mediante la sustitución de importaciones, ahorro de divisas y conocimiento y experiencias que se obtengan con el funcionamiento de
la fábrica en el país".

- 3) El último argumento del CILFA en cuanto a que será necesaria la importación de productos medicinales terminados con el consecuente gasto de divisas, desocupación, etc., es discutible por lo siguiente:
 - -el art. 33 del proyecto establece que "los descubrimientos patentados deberán explotarse legalmente en el territorio de la República" y más adelante aclara "que la importación no constituye explotación" con lo cual precisa su alcance, cosa
 que no surgía de la presente ley.

Para el caso de que el inventor deliberadamente no explote su patente alegando carencia de condiciones en el mercado y pretenda importar el producto motivo de la misma, el artículo 34 otorga un plazo de hasta cuatro años para hacerlo, caso contrario cualquier interesado podrá demandar judicialmente la concesión de una licencia de explotación, estableciéndose las condiciones por sentencia del juez.

El gasto de divisas por transferencias al exterior de ganancias, regalías, "royaltíes", etc., presumiblemente se contrarestará por el ahorro derivado de la sustitución de importaciones, las posibilidades de exportación dentro de Latinoamérica y por el efecto multiplicador que tendrá la ampliación o instalación de nuevas plantas sobre la economía del país. Obviamente será nueva fuente de mano de obra especializada y de técnicos argentinos, tal cual ocurre en la actualidad.

d)- El patentamiento de composiciones farmacéuticas en el orden judicial.

El artículo 4* de la ley 111, de 1864 establece categóricamente: "No son susceptibles de patentes las composiciones farmacéuticas".

En virtud del art. 3* de la ley se permite patentar los procedimientos para obtener productos farmacéuti - cos, al considerar "invenciones nuevas" no sólo a los

nuevos productos sino también a los nuevos medios y a la nueva aplicación de los medios conocidos para la obtención de un resultado o de un producto industrial.

Pero, en la práctica, la protección legal que esta disposición otorga no ha tenido vigencia real porque el titular de una patente no está en condiciones de probar si una droga "imitada", que compite con la suya en el mercado ha sido fabricada con el mismo procedimiento que es objeto de la patente. Y ello porque la droga imitada no es producida en la Argentina (ya que podría demostrarse la infracción legal) sino que es importada de países que no admiten patentes para medicamentos ni de productos ni de procedimiento, en especial Italia.

Son varios los proyectos de ley presentados con el propósito de modificar la situación vigente, pero ninguno de ellos ha sido sancionado.

El art. 54* del proyecto preparado por la Comisión Asesora para Leyes de la Propiedad Industrial, que fuera creada en 1967 por Decreto 1363 del P.E., incluía una disposición concreta para establecer legalmente la inversión de la prueba.

La redacción del texto es la siguiente:

"Cuando la patente tenga por objeto un procedimiento o método de fabricación de un producto nuevo, no patentado separadamente, se presumirá "juris tantum", que el producto ha sido fabricado cualquiera sea el lugar de su manufactura, mediante procedimiento patentado, lo cual constituye usurpación de los derechos de la patente".

Dos casos de jurisprudencia reciente de la justicia argentina en primera instancia se inclinan hacia el principio de inversión de la carga de la prueba:

- American Cynamid Company c/Unifa S. A. Química
 e Industrial s/usurpación de patentes de invención.
- F. Hoffman Laroche Societe Anonyme c/Laboratorios Ocefa S. A. s/usurpación de patente".

Estos fallos causaron gran inquietud entre los laboratorios nacionales.

Recientemente (fines de 1970) se ha expedido la Corte Suprema en el primero de los autos mencionados, variando el criterio de la Cámara Federal.

En estos "American Cynamid Company c/Unifa S. A. Química e Industrial s/usurpación de patentes de invención", la actora promovió una acción de daños y perjuicios por la comercialización de un producto farmacéutico que contenía una droga elaborada mediante un proceso de fabricación patentado.

La justicia de lra. Instancia no hizo lugar a la acción indicada. La Sala Civil y Comercial de la Cámara Federal revocó la sentencia, llegando a la conclusión de que patentado un procedimiento para fabricar determinado producto farmacéutico, el titular de la patente está autorizado no sólo para oponerse a que dicho procedi -

miento se ponga en práctica en el país, sino también para perseguir a quien, sin su autorización, importe o venda dentro del territorio nacional productos farmacéuticos fabricados en el extranjero, mediante un procedimiento similar al aquí patentado.

Contra esa decisión se interpuso recurso extraordinario, fallando la Corte Suprema en favor de la demandada.

Se señala la gravedad de la cuestión que se debate expresando el Tribunal Superior que "la controversia excede el ámbito de la mera exgesis formal del artículo 4* de la ley 111 para proyectarse en el plano del supremo interés de la salud".

El fallo se adhiere a lo dictaminado por el Procurador General, de cuyas expresiones puede concluirse:

- 1*) Que la ley no permite patentar composiciones farmacéuticas sobre la base de razones que tienden a evitar monopolios en materia tan vinculada con la salud de la población.
- 2*) Que es necesaria mucha prudencia al juzgar el alcance de las patentes sobre procedimientos para evitar que por vía de patentar el medio se llegue al patentamiento del producto.
- 3*) Que no es ilícita la importación o compra venta de productos obtenidos a través de procedimientos patentados en la República, si ésta se efectúa en

países donde la respectiva patente no tiene vigencia.

- 4*) Que la presunta inconstitucionalidad del art. 4*

 de la ley 111, por hallarse en contradicción con

 el art. 17 de la Carta Fundamental, en tanto asegura a todo autor o inventor la propiedad exclusi
 va de su obra, invento o descubrimiento por el término que le acuerda la ley, debe ser considerada
 inválida:
 - a) Porque todos los derechos consagrados por la Constitución Nacional son susceptibles de reglamentación razonable.
 - b) La disposición legal impugnada se basa en motivos de seguridad, moralidad o salubridad pública y el Estado puede negar protección a aquellas invenciones que por una u otra razón resulten perjudiciales para aquellos objetivos.
 - c) En caso contrario sería inconstitucional patentar inventos contrarios a las buenas costumbres o a las leyes de la República.

e)- Tratamiento Extranjero al Patentamiento de Drogas.

Países que no conceden patentes a drogas y medicamentos

-Países Bajos -Argentina -Brasil -Paquistán -Canadá -Perú -Colombia -República Arabe Unida -Checoeslovaquia -Suecia ~Chile -Suiza -Irán -Tunez -Italia (2) -Turquia -Japón -Rusia -Libano -Venezuela

(1)

(1) Países donde se conceden patentes a drogas y medicamentos

-Méjico

-Reino Unido	-Liberia
-Bélgica	-Nueva Zelandia
-Australia	-Estados Unidos
-Tanganyka	-Nigeria
-Cuba	-Francia
-Colombia	-Filipinas
-España	-Ghana

⁽¹⁾ Fuente: Dpto. de Asuntos Econ. y Sociales de la UN.

-Marruecos

⁽²⁾ Se está modificando la ley, a fin de que sean patentables.

- -India
- -El Salvador
- -Israel.

Como vemos, si bien la Argentina no es el único país que consagra el régimen actual, cabe expresar que en otro importante grupo de países subsiste el patentamiento de ese tipo de productos, entre ellos algunos de primera línea como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Bélgica, etc., lo que demuestra que la legislación comparada está dividida y dada la complejidad de las posibles situaciones de cada país, es muy difícil generalizar acerca del tipo de sistema más conveniente.

Con respecto a países extranjeros es interesante destacar el caso de Brasil.

En 1964 el gobierno brasileño reformó su legislación admitiendo el patentamiento de drogas. Los efectos nada favorables a la industria local, indujeron a las autoridades a reveer la situación. Es así que por decreto Ley No. 254 de 1967, que en su sección III, artículo 7* dispone: "No son patentables como privilegio las invenciones que tuvieran por objeto sustancias o productos alimenticios y medicamentos de cualquier especie".

Situación similar afectó la industria Colombiana:

En ambos países "la experiencia de la patentabilidad dio resultados desastrosos, al punto que las respectivas in dustrias nacionales prácticamente desaparecieron y el mercado quedó en manos de grandes compañías extranje ras. Tardíamente los gobiernos reaccionaron y reimplantaron la no patentabilidad. Actualmente, con lentitud y sa crificios, se empieza a vislumbrar en ambos países un futuro más promisorio para las industrias farmacéuticas nacionales, aunque el tiempo perdido no es totalmente recuperable" (1)

Semana Médica - Edición Extraordinaria 76* Aniversario -Bs. As., 1970, pág. 18.

CAPITULO V

PUEDE SER LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

UNA INDUSTRIA PROMOVIBLE ?

1. - <u>Puede ser la Industria Farmacéutica una industria promo-</u> vible ?

Hemos visto como los problemas que afectan a la indus tria farmacéutica nacional amenazan su estabilidad y com
prometen su futuro.

En las páginas que siguen se intentará responder a dos preguntas que forman la estructura del presente trabajo.

- 1o.) Es justificable una acción del Estado que se levante contra los efectos del proceso descripto en defensa de la industria nacional instalada ?
- 20.) Participa la industria farmacéutica de las características de las actividades seleccionables por las estrategias vigentes para promover el desarrollo industrial argentino?

La respuesta al primer interrogante surge del análisis e interpretación de las estadísticas detalladas en Cap. II.

De las mismas se desprende:

- 10.) Que la industria farmacéutica abastece cuantitativamente al mercado existiendo excedentes exportables (pág. 38).
- 20.) Que la producción global mantiene un ritmo de constante aumento en moneda constante (pág. 38).
- 30.) Del análisis de los datos correspondientes al comercio exterior puede verse que el saldo es positivo, es
 decir que las exportaciones exceden las importaciones
 (pág. 52).

40.) Que la industria integra el conjunto de las 10 actividades industriales más importantes del país por la magnitud absoluta de su valor agregado (pág. 65).

50.) Al 30-4-64 la industria ocupaba 17.675 personas. Las cifras son harto elocuentes para abundar en mayores comenta - rios sobre la capacidad empleadora de la misma (pág. 30).

60.) Según el censo de 1964 existían en el país 250 laboratorios. Según cifras de la Secretaría de Salud Pública en 1970 esa cantidad se eleva a 350. A los efectos de ponderar el significado del número de empresas indicado es conveniente efectuar la comparación con otros países desarrollados.

País	Nro. de labora- torios (*)
Italia	1.000
España	1.000
Alemania	768
Francia	700
Argentina	350

70.) El tema origen del capital ha sido igualmente considerado en el Cap. II, pudiendo observarse que el 63,3% de las firmas del país pertenecen a capitales extranjeros, introductores de los productos terapéuticos de avanzada y de la tecnología de vanguardia (pág. 35).

^(*) Fuente: Luis Baliarda. La Industria Farmacéutica. Editorial Médica Panamericana (pág. 54).

80.) Que en cuanto al grado de concentración del mercado se ha manifestado que las 26 firmas más grandes controlan el 61% del mercado, otras 17 mantienen el 19% y 23 firmas más el 10%. Ninguna firma detenta más del 5% del mercado y la gran mayoría menos del 1% (pág. 37).

90.) En 1970 los laboratorios presentaban a la venta 5855 productos que con sus diversas formas de presentación elevaban (1) el número a 11.074 . La existencia de productos de acciones terapéuticas similares estimula la competencia en cuanto al producto (pág. 68) además de facilitar la elección por parte de los facultativos.

Las cifras indicadas carecerían de valor si no tomamos un punto de referencia que nos permita puntualizar su verdadera dimensión.

En tal sentido el cuadro que se anexa a continuación es sumamente ilustrativo:

País	Nro. de presentaciones de especialidades medicinales (*)
Estados Unidos	55.000
Alemania	25.000
Suiza	25.000
Italia	21.000
Bélgica	18.000
Francia	14.000
Argentina	11.000

Las razones expuestas justifican la formulación de una políti-

⁽¹⁾ Fuente: Luis Baliarda. Op. cit., pág. 56

ca coherente por parte de las autoridades nacionales tendiente a impulsar la industria en estudio y disipar las dudas que empanan el futuro de los empresarios argentinos y provocan la venta de los laboratorios nacionales.

Consideraciones extraeconómicas, basadas en aspectos estratégicos y razones de seguridad nacional refuerzan los fundamentos expuestos.

Para responder al segundo interrogante deberá verificarse en que medida la industria farmacéutica participa de los principales criterios de selección de industria, utilizados por la estrategia vigente para impulsar el desarrollo industrial.

a)- Sustitución de importaciones.

El criterio citado es el que históricamente ha primado en la tarea de seleccionar industrias.

Al efectuar el análisis del acontecer económico argentino de los últimos años, se ha visto que la etapa de sustitución de importaciones se ha ido agotando, quedando pocos sectores significati - vos a sustituir.

Este proceso ha ido creando todo un sector industrial produciendo con eficiencias tremendamente inferiores a las interna - cionales que han provocado una elevación sectorial de los precios y el contínuo apartamiento de los costos industriales con respecto a los costos internacionales.

Se afirma que es cuestionable que el completamiento de las sustituciones faltantes sea el elemento determinante de los costos industriales, cuando inclusive, algunas de esas sustituciones encarecerán aún más los costos de los insumos industriales.

Esto no significa que ya no hay más posibilidades de sustituir importaciones. Lo que se quiere significar es que esta política es por sí sola insuficiente y que debe ser complementada
por otra dirigida a estimular las exportaciones industriales,

"Argentina no puede pasar de una producción industrial orientada exclusivamente al mercado interno, a otra orientada al mercado externo con prescindencia de la posibilidad de incorporar nuevos bienes sustitutivos de importaciones, sino que el énfasis debe radicar en encontrar un justo balance entre aquellas actividades industriales que sustituyen importaciones y aquellas que (1) requieran expandirse a mercados externos"

Debe tenerse en cuenta además que a medida que el proceso de sustitución avanza en profundidad, tiende a neutralizar el ahorro de divisas que lleva implícito, con el incremento de importaciones que trae aparejado la incorporación al consumo de nuevos productos.

Hechas las consideraciones que anteceden, debe responderse al interrogante planteado, si puede la industria farmacéutica contribuir al proceso de sustitución de importaciones. La respuesta debe efectuarse para cada una de las etapas que integran la industria en estudio.

Es evidente que en el campo de los "productos medicinales", el proceso de sustitución de importaciones se ha ido completan-

⁽¹⁾ Brodersohn, Mario S. - Estrategia de industrialización para la Argentina - Editorial del Instituto. Bs. As., 1970.

do siendo de poca significación las adquisiciones al exterior.

La afirmación precedente puede corroborarse efectuando el análisis de los diversos conceptos que integran el cuadro de pág. 47, donde se detallan la composición de las importaciones del a-ño 1969.

A su vez el grado de calidad y perfeccionamiento alcanzado, ha permitido a nuestro país colocar parte de su producción en el mercado externo.

Es en el campo de las drogas y materias primas donde dicho proceso puede avanzar en profundidad.

En pág. 18 se detallaron como factores que limitan el crecimiento de esta etapa de la industria.

- 1) Falta de investigación.
- 2) Falta de industria química de base.
- 3) Dimensión relativamente pequeña del mercado.

Pretender sustituir la importación de drogas en forma total en nuestro país es objetivo inalcanzable. Todo esfuerzo en tal sentido requeriría grandes inversiones, con dudosos resultados, palpables a muy largo plazo y con muy pocas posibilidades de competir en el mercado externo.

El campo económicamente posible se reduce a la sustitución de importaciones de drogas producidas en el exterior con mate - rias primas de origen argentino.

Las importaciones de drogas que se pretende sustituir provienen en su mayor parte de los países que se encuentran a la van guardia de los procesos de investigación, donde se hallan a su vez las matrices de los principales laboratorios extranjeros instala - dos en el país.

Para disminuir el impacto que tales importaciones producen en la balanza de pagos se hace necesario analizar la conducta de las filiales de empresas extranjeras cuyos insumos provienen de la Compañía matriz que establece el precio de los mismos.

Para oponerse a esta situación de dominancia monopólica, los laboratorios nacionales adquieren sus materias primas a costos más bajos en el mercado internacional, en países que no admiten la patentabilidad de las drogas.

Es evidente que una política arancelaria adecua da permitiría obtener ahorro de divisas, bien sea por la adecuación de los precios de los insumos importados como así también por el incentivo que recibirían las empresas destinadas a producir drogas derivadas de riquezas naturales nacionales.

b) - Exportabilidad.

Un país con balanza de pagos deficitaria encuentra en este criterio una de las bases fundamentales en su tarea de seleccionar industrias.

El aumento de las exportaciones como complemento del pro ceso de sustitución de importaciones es una meta factible en la industria farmacéutica. Los beneficios para el país que tal incre mento lleva aparejado, serán diferentes según se trate de exportaciones de especialidades farmacéuticas elaboradas, o de exportaciones de drogas y materias primas. Si bien es imposible confirmar con estadísticas oficiales de fácil acceso, puede afirmarse
que el primer tipo de exportaciones, que contiene alto porcentaje
de valor agregado nacional, están dirigidas a países latinoamericanos.

La posibilidad de incrementar este tipo de exportaciones aparte del beneficio básico de la obtención de divisas, contribuye desde otro punto de vista al redimensionamiento de las empresas nacionales.

El análisis debe ser lo suficientemente profundo como para comparar el ingreso de divisas que generan las exportaciones con los egresos producidos por los insumos necesarios de las mismas y ponderan el valor agregado incorporado.

Al efectuar cualquier planificación en este sentido es menester tener en cuenta las condiciones del mercado internacional, ya que es imposible entrar a competir en mercados oligopólicos o en aquellos que se tropiezan con políticas proteccionistas. Así - mismo debe analizarse con detenimiento en este campo la política de exportaciones por parte de las subsidiarias de empresas extranjeras, que circunscribieran su acción al ámbito nacional en el caso de que su ingreso al mercado internacional pueda menoscabar los intereses de sus matrices o competir con sus productos.

Existe otra corriente de exportaciones que están dirigidas en su mayor parte a los países que se encuentran a la vanguardia de la industria y que está compuesta de riquezas naturales argentinas con muy poco valor agregado nacional. Estas materias primas, muchas veces sufren procesos de transformación en el exterior y son importadas nuevamente a precios muy superiores.

Es lógico admitir que una política de fomento basada en una planificación adecuada permitiría avanzar en los procesos de transformación, con beneficios para el país tanto por el ahorro de im - portaciones que el proceso de sustitución lleva implícito como

por el mayor volumen de divisas que originarian exportaciones de productos con mayor valor agregado nacional.

c)- Intensidad del Capital.

Un país escaso de capitales debe elegir actividades industriales que no sean demasiado capital-intensivas.

Tampoco es conveniente reproducir en el país actividades mundialmente capital-intensivas utilizando tecnologías menos capital-intensivas.

En opinión de Guido Di Tella nuestro país cometió ambos tipos de errores y en forma conjunta. Tal errónea política contribuyó a hacer más escaso el capital, a disminuir la productividad
del trabajo y consecuentemente mantener los ingresos dentro de
bajos niveles.

"Una política industrial que quiere elevar nuestro nivel de salarios, deberá tratar de incrementar la capital-intensividad tecnológica de nuestras industrias... Deberá maximizar la capacidad empleadora de las nuevas actividades, seleccionando aquellas más trabajo-intensivas, tratando de realizarlas con las tecnologías más capital intensivas, a los efectos de poder mantener el nivel (1) de ingreso".

La gran variedad de drogas utilizadas para la elaboración de medicamentos, permite la instalación de plantas productoras desde las menos capital-intensivas a las más capital-intensivas.

El criterio de selección deberá fundamentarse en la posibilidad de instalar plantas que permitan elaborar drogas de síntesis

⁽¹⁾ Di Tella, Guido - op. cit., pág.

y derivadas de riquezas naturales argentinas.

A estas actividades costo-decrecientes deberá aplicarse tecnologías intensivas, maximizando la capacidad empleadora, tratando de obtener costos que nos permitan competir en mercados in ternacionales.

d)- Origen del capital.

En nuestro propósito de determinar si la industria farmacéutica participa de los criterios fundamentales para la selección de actividades industriales, no podemos pasar por alto el problema del origen del capital.

El enfoque al decir de Di Tella depende fundamentalmente de la existencia de una alternativa nacional.

"Una estrategia semi-autarquizante, que enfatice fuertemente el desarrollo de las industrias capital-intensivas, lleva necesariamente a enfatizar la necesidad de capital extranjero, ya que es la única manera de romper las limitaciones en el quántum de exportaciones, particularmente necesaria en una estrategia gran consumidora de capital.

"Una estrategia que desenfatice la capital-intensividad de las industrias a desarrollar y enfatice las exportaciones en general, y las industriales en particular, ofrece por un lado una solución al problema de las divisas, al mismo tiempo que disminuye la necesidad de divisas requeridas en el desarrollo industrial, y permitiendo un mayor énfasis en el capital nacional"

⁽¹⁾ Di Tella, Guido - op. cit., pág. 444

Debe analizarse en uno y otro caso la conducta de las inversiones extranjeras, que buscarán optimizar sus resultados a
nivel de sus matrices y no en favor de la subsidiaria local.

La experiencia de países similares al nuestro, como Canadá y Australia, muestra que es contraproducente llegar a una situación en que firmas extranjeras obtengan una situación de dominancia en los sectores más dinámicos y progresistas de la industria. El Profesor E.L. Wheelwright ha señalado que en Australia el 50% del capital invertido en las grandes industrias (138 fir mas de 300) están controladas desde el exterior, y que esto trae varias desventajas que hacen que las inversiones directas sean costosas a largo plazo. Wheelwright indica que al haber inversiones extranjeras aumenta la deuda externa y por ende las divisas que deben aplicarse al servicio de esta deuda, con el agregado que los beneficios obtenidos por las firmas extranjeras son a menudo cuantiosos; las grandes compañías internacionales hacen decisiones en su propio interés y no en el de su empresa subsidia ria en el país; las importaciones de maquinarias, materias pri mas y componentes se hacen a precios fijados por la firma madre en el extranjero, lo cual frecuentemente infla los costos de producción de la firma subsidiaria; a menudo la firma subsidiaria tiene restringida y aun prohibida la eventual exportación de sus productos (esto sucedía en 1962 en 700 firmas de Australia con asociaciones en el extranjero); se centralizan las actividades de investigación y desarrollo en laboratorios de la firma madre en el extranjero, con desventajas para el país, sino para la firma subsidiaria; la firma madre puede apoyar a su subsidiaria mediante sus

poderosos recursos financieros facilitándole llegar a una situación de dominancia monopolística en el mercado local, incluso la compra de firmas nacionales con finanzas débiles" .

Las decisiones a tomar en tal sentido adquieren especial importancia cuando se encuentra en juego un tema como el que nos ocupa, intimamente vinculado a la seguridad nacional.

e)- Tecnología.

La transmisión de tecnología industrial de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo históricamente se ha producido por la instalación o participación de la inversión extranjera privada. Estos últimos reciben de una sola vez capital, técnicas de administración y conocimientos específicos.

En los últimos años ese flujo de inversión extranjera privada ha sido escasa debido, generalmente, a impedimentos económicos o políticos existentes tanto en los países receptores como en los inversionistas.

A partir de 1960 empieza a tomar especial incremento la transmisión de tecnología mediante el otorgamiento de patentes o licencias de producción contra el pago de importantes regalías.

La industria farmacéutica es quizá una de las industrias donde se nota ostensiblemente la evolución de este sistema de transmisión tecnológica siendo en los últimos años sumamente voluminoso el monto de las regalías abonada al exterior.

⁽¹⁾ Araoz, Ricardo- Publicado en "Estrategias de Industrialización para la Argentina", op. cit. pág. 499 y 500.

Al considerar el costo de los productos farmacéuticos de las empresas nacionales (pág. 111) se ha visto que el 5,3% del mismo está constituído por regalías que en su mayor parte responden a este concepto.

Siguiendo la opinión del Dr. Ricardo Aráoz, vertida en "Estrategias de Industrialización para la Argentina", debe tratarse
en lo posible que la alta tecnología utilizada no dependa del "Knowhow" extranjero.

En grandes líneas puede afirmarse que un país con desequilibrios en la balanza de pagos debe buscar que la tecnología a importar se autofinancie en términos de divisas por vía del aumento de la capacidad productiva o de la sustitución de importaciones que produzca.

Esta afirmación sin embargo admite sus excepciones. En la industria farmacéutica debemos distinguir dos tipos de tecnología, la destinada a mejorar cuantitativa y cualitativamente una producción establecida y la que permite establecer innovaciones que contribuyan en forma más eficaz con la medicina.

En este último caso debe dejarse de lado la meta de la autofinanciación.

De las consideraciones expuestas surgirán pues los elementos de juicio a tener en cuenta para la terminación de la tecnolo - gía a aplicar. Una vez reconocido claramente los beneficios de la transmisión de tecnología es necesario prestar consideración a la reducción de los costos reales que supone al país tal transmisión.

Los mismos pueden manifestarse a través de la revisión de

los contratos por los cuales se transmiten los derechos a la nueva tecnología.

Son muy usuales en este tipo de contratos cláusulas de ayuda condicionada que requieren la compra de drogas y equipos en el país contratante, como así también estipulaciones sobre modalidades de producción, exportación, etc..

Merece consideración especial en la industria farmacéutica toda medida tendiente a evitar la importación repetida de tecnología. Es decir debe tratarse que dos o más empresas del país no importen el mismo conocimiento tecnológico.

Ciertas tecnologías complejas existentes en países desarrollados no pueden transmitirse tal como existen. Para que sean útiles debe tratarse de que las mismas sean adaptables a las condiciones de nuestra industria lo que muchas veces significa re ducción de escala de producción, simplificación de procesos, escasez de medios de mantenimiento y servicios auxiliares.

Las salvedades expuestas con respecto a la transmisión de tecnología adquiere mayor importancia si tal transmisión supone egresos de divisas en un país con balanza de pagos deficitaria. Es lógica una acción del Estado para coordinar y seleccionar la tecnología a importar. Un paso adelante en tal sentido ha sido la sanción de la ley 19231 que crea el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencias de Tecnología, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

f) - Concentración industrial.

Pueden existir actividades costo-crecientes, verbigracia rendimientos decrecientes, como hemos afirmado en páginas an-

teriores con respecto a la investigación, pero la industria farmacéutica que permita competir internacionalmente, tendiendo a disminuir importaciones y aumentar exportaciones deberá caracterizarse por una situación de costos decrecientes.

"La existencia de costos decrecientes impide funcionar el mecanismo de los precios de manera clásica creando una tendencia a la concentración industrial en un conjunto limitado de firmas, lo que lleva en la medida en que busquen maximizar su beneficio, se conduzcan de manera oligopólica".

"La tendencia a las fusiones y concentraciones industriales que han caracterizado y caracterizan a algunas de estas principales industrias constituye un fenómeno inevitable y, del punto de vista de las condiciones tecnológicas de la producción, un fenómeno definitivamente conveniente. En este sentido es muy interesante notar la ambivalencia que existe en el pensamiento "progresista" de Estados Unidos y Europa, que formulado está consciente de los beneficios que trae este proceso de concentración; al mismo tiempo que tiene los efectos políticos y sociales".

La dispersión de la producción entre gran número de competidores en este tipo de industrias costo decrecientes, en que las amortizaciones de equipo inciden en forma tan notable en los costos, trae aparejada serios inconvenientes.

Existirá capacidad ociosa al nivel de cada planta.

Existirá capacidad ociosa al nivel del sector.

⁽¹⁾ Di Tella, Guido - Op. cit. pág. 435.

Se limitará la capacidad de generación de ingreso.

Se comprometerá la posibilidad de expansión futura.

Se restringirá la posibilidad de asimilar los nuevos avances tecnológicos.

A los efectos de evitar consecuencias de tipo oligopólico, es necesario dejar en manos del Estado la regulación de este tipo de actividades, en especial buscando la asociación de firmas menores, que elaboran productos de efectos terapéuticos similares.

ķ

Si como respuesta a la primera pregunta concluímos que corresponde al Estado alzarse contra el proceso de desnacionalización descripto en Cap. IV, de las páginas que anteceden emerge la necesidad de su intervención para contribuir a su desarrollo regular y sostenido.

Esta meta podrá hacerse efectiva a través de una adecuada y coherente política económica para la industria farmacéutica cuyos objetivos y métodos se esbozarán en el próximo capítulo.

CAPITULO VI

PLANTEO DE UNA POLITICA ECONOMICA PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

COHERENTE.

Los encargados de llevar a cabo la política pública deben enfrentarse con una amplia gama de problemas. Entre otros deben fomentar la estabilidad del ingreso nacional y el empleo, prevenir el desempleo, contener la inflación, impulsar el crecimiento económico, etc..

1. - BASES PARA LA DETERMINACION DE UNA POLITICA

(1)

La teoría económica según Barry N. Siegel presta cuatro servicios a tales responsables.

- 1*) La descripción de las relaciones causa-efecto dentro de la economía permite predecir las consecuencias a que determinados actos de gobierno dan lugar.
- 2*) La descripción de los determinantes de los acontecimientos económicos, hace posible contar con una mayor variedad de prácticas políticas.
- 3*) El rigor teórico exige la definición precisa de las metas perseguidas, y la eliminación de las inconsistencias existentes entre ellas.
- 4*) Provee a los políticos de patrones de medida para sus objetivos, sin los cuales los responsables se verían imposibilitados de evaluar su obra.

La política económica a su vez, según el mismo autor:

⁽¹⁾ Siegel, Barry N. Agregados Económicos y Política Pública 2a. ed. México 1966 - Fondo de Cultura Económica.

- 1*. Deberá referirse a las metas o fines perseguidos por los responsables de la política.
- 2*. Deberá determinar los métodos y reglas de conducta a través de los cuales deberán ser logradas sus metas.
- 3*. Deberá enfocar su atención sobre la factibilidad y posibilidades políticas de las metas elegidas.

Siguiendo este enfoque, se analizará en las páginas siguientes, la descripción del acontecer económico de los últimos años en nuestro país a los efectos de extraer conclusiones, predecir consecuencias, eliminar inconsistencias y medir objetivos que servirán de base para la formulación de una política económica para la industria farmacéutica que contemple objetivos precisos, factibles y que enuncie los métodos necesarios para lograr tales fines.

PROFESSOR EMÉRICO DE ALFREDO L. PALACIOS

2. - CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL ARGENTINO.

A continuación se hará en apretada síntesis, un análisis de las distintas fases de nuestra política de desa - rrollo. A tal efecto partiremos de la etapa que se extiende desde la crisis de los años treinta hasta la segunda guerra mundial y que ha sido denominada de "industrialización in - voluntaria".

Las causas que incidieron en forma más notable en este proceso han sido el cambio de estructura post-bélico y la necesidad de equilibrar nuestra balanza de pagos.

La industrialización se realizó siguiendo los "patrones típicos" que se pusieron de manifiesto en otras naciones que comenzaron su desarrollo en forma contemporánea. Nuestro país utilizó como instrumento clave la restricción de importaciones, pero sin seguir en su política una coherente planificación.

Al respecto manifiesta el Dr. A. Ferrer que si, la restricción es selectiva y forma parte de una política orgánica, permite la formación de una estructura industrial adecuada a las condiciones objetivas del país. Si es indiscriminada, como ocurrió en el caso argentino, se pone de manifiesto la ausencia de objetivos consistentes con un desarro lo industrial adecuado para el país.

Ferrer, A. - Estrategias de Industrialización para la Argentina. Editorial del Instituto - Bs. As., 1970.

La fuerte demanda, el apoyo indiscriminado a través de tipos especiales de cambio y el apoyo crediticio, fueron factores que contribuyeron a concentrar el desarrollo de la industria en actividades que producen bienes de utilización final, que anteriormente eran importados, dependiendo del exterior en lo referente a la provisión de equipos, maquinarias, bienes intermedios y combustibles.

El proceso de sustitución de importaciones continuó en forma pausada y gradualmente comenzó a suplantarse la corriente de importación de bienes intermedios necesarios para producir los bienes terminados de consumo.

"Al producirse la industrialización acelerada, en una estructura que aún no estaba preparada tecnológicamente para recibirla, las relaciones naturales a todo el proceso de industrialización no encajaron con la justeza requerida, y el trastorno producido se tradujo, inevitablemente, en poca adaptabilidad del mercado, desconocimiento de características tecnológicas, ineficaz ayuda de sistema comercial bancario; en conjunto, altos costos de fabricación cuya secuela más simple puede describirse como: ineficiencia" (1)

La senda de la industrialización se refuerza con la segunda guerra mundial. En esta oportunidad su causa de

⁽¹⁾ Polansky Miguel - Publicado en Universidad Argentina de la Empresa - Informe - Boletín del Instituto de Investigaciones - Año II No. 13, julio 1970, pág. 7.

terminante no es la balanza de pagos, cuyos saldos fa vorables acrecen en el decurso de la conflagración, sino
que incide en forma especial la interrupción de los abastecimientos procedentes de los países beligerantes.

Por otra parte incide favorablemente en los resultados el
apoyo de la política económica vigente.

La expansión del sector industrial continuó efectuándose en forma horizontal, absorbiendo totalmente la producción de bienes de consumo, algunos bienes duraderos de consumo y en muy pocos casos bienes de capital. La integración hacia atrás no se consolidó en ningún sector.

"Por otra parte, si bien es cierto que en algunos sectores de la infraestructura económica se realizaron inversiones desde la posguerra y hasta 1950,
las mismas no fueron, cuantitativamente, compensadoras del deterioro operado durante el período bélico,
ni cualitativamente muy adecuadas.

En consecuencia, es evidente que para 1950 el proceso de industrialización futuro aparecía seriamente comprometido por la existencia de cuellos de botella internos, infraestructurales por una parte, en especial en el sector de la energía, en vías de comunicaciones y en los sistemas de transporte, e industriales por otra, tales como la dependencia externa para el abastecimiento de combustibles y de insumos requeridos especialmente por la evolución de las ramas dinámicas que integran el gran conjunto de la industria liviana" (1)

La resultante de las circunstancias descriptas se traduce en baja productividad y producción a costos superiores a los internacionales. Esta situación es complementariamente determinada por otra serie de factores, tales como:

- -falta de competencia externa.
- -falta de competencia interna, ya que la industria se desempeñaba en condiciones monopólicas u oligopólicas.
- -Dispersión de la producción en plantas de escasa dimen sión, de baja intensidad de capital y tecnología, que no les permite alcanzar las economías de escala.
- -Difusión de normas laborales poco propicias a la elevación de la productividad.

⁽¹⁾ O.C.E.C.E.I.: Oficina de Estudios para la Colaboración Económica Internacional - Argentina Económica y Financiera - Buenos Aires, 1966, pág. 30.

La producción a altos costos industriales y la falta de integración de la producción manufacturera, repercutieron gravemente en la balanza de pagos. Tal incidencia negativa puede fundamentarse en las siguientes causas:

- el nivel de empleo, y la expansión de las industrias de bienes de uso final dependen de la capacidad de importar bienes de capital y materiales industriales;
- los altos costos industriales impiden competir en el mer
 cado internacional y obtener divisas por exportaciones;
- c) las necesidades deben ser satisfechas con divisas generadas por las exportaciones agropecuarias tradicionales,
 limitadas por el estancamiento de la producción, la declinación de los saldos exportables y el deterioro de los términos del intercambio.

Por otra parte, los altos costos industriales reducen el significado real de la acumulación de capital en toda la economía.

La orientación impresa al desarrollo industrial argentino en el período considerado debía llevar inevitablemente a la crisis económica de la balanza de pagos, quedando condicionado por:

- a) la capacidad de importar
- b) la evolución de la producción industrial
- c) la acumulación de capitales.

Cuando las necesidades de la industria provocaron un aumento de las importaciones se hizo necesario recurrir

al endeudamiento externo. Cuando el monto del mismo alcanzó guarismos excesivos, se trató de restringir las importaciones, reducir la actividad industrial, disminuir las inversiones con medidas de carácter de flacionista y con miras de distribuir el ingreso en favor de actividades tradicionalmente exportadoras.

3. - LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO INDIRECTO.

La política de desarrollo industrial sufre durante la década del 60 un brusco cambio de orientación. Agotado el proceso de sustitución de importaciones que tuvo lugar con el desarrollo de la industria liviana, era necesario acceder a los "sectores básicos" de la economía.

Los problemas a encarar por la nueva política pueden sintetizarse en las siguientes preguntas: Cómo fi - nanciar la instalación de industrias básicas ?; cúales son las prioridades dentro de los sectores básicos ?.

La solución se buscó tratando de atraer al capital extranjero para lograr su instalación en nuestro país y desarrollar sectores estratégicos de la economía.

El efecto multiplicador de tales inversiones trae
ría aparejado un aumento en la demanda, lo que permitiría
una mayor expansión aún del mercado consecuentemente un
crecimiento de la producción nacional.

La política oficial, a través de una adecuada planificación debía fijar las prioridades de las nuevas inversiones en sectores básicos.

"Los sectores básicos involucran a aquellas actividades de transformación de la materia prima que la tornan apta de ser utilizada en calidad de insumos de una gran cantidad de procesos posteriores de transformación"(1)

⁽¹⁾ Argentato Nicolás - op. cit. pág. 77

La prioridad estaría dada en el desarrollo de aquel sector que contribuya a su vez a alcanzar un mayor nivel de desarrollo. Tal es la filosofía del esquema delineado: alcan zar el desarrollo a través del desarrollo.

En los últimos tres años, aparece una teoría, como ré plica al esquema desarrollista anteriormente descripto. Dicha teoría, más lógica y coherente, ha sido denominada Estrategia del Desarrollo Indirecto y "tiene su fundamento empírico en una cierta asimilación del proceso de crecimiento
con exportaciones realizadas por la economía japonesa, mientras que en su faz teórica, por más innovadora que se presente, es tan antigua como la teoría económica, ya que en esen cia, descansa sobre sus postulados principales.

"Primeramente, esta estrategia se diferencia notable mente de las anteriores, pues arranca de un conjunto de datos y relaciones de existencia real".

"Se trata de formular políticas en base a los recursos y tecnologías existentes, no a las faltantes o a la que no poseemos. Entonces, conocido nuestro conjunto de recursos naturales existentes, sobre los cuales aplicamos con cierta técnica nuestra fuerza de trabajo para conseguir cierta cantidad de producto, intentemos desarrollar las industrias que sean utilizadoras relativas de nuestros factores más abundantes con nuestra técnica más accesible. Una vez concretados en la producción con lo cual nuestra dotación relativa sea mayor y nuestras técnicas las más adecuada, intente -

mos desarrollar al máximo este sector industrial tratando de incorporarle las tecnologías nuevas que se hayan elaborado".

"Si somos capaces de lograr niveles de eficiencia internacional en ese sector, desarrollemos ese sector con miras
exportadoras, y con el superávit obtenido, sigamos el camino
de desarrollar industrias en orden de complejidad creciente
a nuestras capacidades. Aun cuando nuestro saldo exportable no sea demasiado significativo, habremos dado a nuestra
economía una base mucho más saludable para conseguir un
crecimiento sostenido"(1)

Los planes de desarrollo teóricos o puestos en práctica en las últimas décadas y analizados en las páginas anteriores presentan dos características comunes.

La primera constituída por las limitaciones impuestas por la balanza de pagos al proceso de crecimiento.

La segunda pone de manifiesto la importancia del gobierno como promotor de cierto tipo de planificación ya sea indicativa o ejecutiva.

Ambas premisas deberán ser tenidas en cuenta a manera de postulados básicos, en todo propósito tendiente a enunciar una política de apoyo y fomento industrial.

⁽¹⁾ Polansky Miguel - op. cit. págs. 8 y 9.

4. - OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONOMICA NACIONAL.

En páginas anteriores hemos descripto las diversas fases de nuestras políticas de desarrollo, que nos han ubicado en la tendencia de las mismas, pauta indispensable para determinar objetivos, elegir métodos y evaluar costos socia les.

Las estrategias adoptadas nos ponen de manifiesto que el desarrollo de una industria está indisolublemente ligado al desarrollo de la economía en su conjunto.

Es fundamental para el propósito que nos guía de enunciar los lineamientos de una política económica para la industria farmacéutica, hacer una breve reseña de los objetivos de
la política económica nacional a los efectos de encontrar la
concordancia necesaria con la política que se pretende for mular.

Estos objetivos han sido puestos de manifiesto en el reciente Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad y son:

- a) A segurar el ejercicio de la soberanía nacional,
- aumentar la capacidad de decisión propia en todos los campos;
- promover la integración nacional mediante un desarro llo regional más justo, armónico y equilibrado;

- d) igualar las oportunidades de acceder al sistema educativo, perfeccionarlo y elevar el nivel cultural de la población;
- e) mejorar las condiciones del bienestar social de la población a través de la elevación del nivel de vida;
- f) promover el crecimiento rápido y progresivo de la economía, apoyado prioritariamente en el desarrollo de la empresa de capital nacional, industrial-agropecuario, con
 una salida de industria de base y una infraestructura a propiada, tendiendo a un desarrollo científico técnico propio y a una mayor productividad del sistema econômico;
- g) consolidar las relaciones de cooperación latinoamericana.

Objetivos más específicos también han sido puestos de manifiesto por las autoridades nacionales. Muy suscintamente podríamos concretarlos en los siguientes (1):

- -Acelerar el desarrollo;
- -Alcanzar el pleno empleo;
- -Hacer participar a los trabajadores en el incremento de la productividad;
- -Multiplicar el potencial creador de los recursos humanos a través de su permanente capacitación;
- -Promover un proceso de formación de precios que defienda
 los intereses de cada sector y los ubique en el marco de la
 economía nacional, ya que un ordenado proceso de forma ción de los precios es condición necesaria para evitar cam-

bios bruscos en el reparto de la riqueza.

Con el fin de alcanzar las metas indicadas, se han creado "instituciones organismos" que tienen por objeto determinar las políticas y estrategias necesarias. El enfoque se efectúa de diversos ángulos, atendiéndose en especial el desarrollo, la seguridad nacional y el progreso técnico y científico. Es indudable que para intentar delinear una política para la industria farmacéutica deberemos realizar el mismo tipo de análisis. Analizaremos suscintamente a continuación el objetivo principal de las instituciones a que nos hemos referido.

<u>Desarrollo</u>. Por Ley 16.964 del 30-9-66 se crea el sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo: Este tiene por finalidad principal:

- a) Determinar las políticas y estrategias directamente vinculadas con el Desarrollo Nacional.
- b) Coordinar sus actividades con las del Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad, a fin de procurar el logro conjunto de los objetivos de desarrollo y seguridad.

Componen el sistema:

- a) El Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE y su Secretaría)
- b) Las oficinas regionales de desarrollo.
- c) Las oficinas sectoriales de desarrollo.
- d) Organismos estatales de información técnica.
- e) Entes de consulta y participación.

Seguridad.

Por ley 16.970 del 6-10-66, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad.

La misma ley en su art. 2* define la seguridad nacional diciendo es la situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan cubiertos de interferencias y perturbaciones substanciales. La ley establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación de la defensa nacional, con el fin de lograr y mantener la seguridad nacional necesaria para el desarrollo de las actividades del país, en procura de sus objetivos nacionales.

El sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad tiene por finalidades principales:

- a) Establecer políticas y estrategias directamente vinculadas con la seguridad nacional.
- b) Coordinar sus actividades con el sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo a fin de procurar el logro conjunto de los objetivos de Desarrollo y Seguridad.

Ciencia y Técnica.

El desarrollo económico de las naciones y su seguridad, dependen en forma cada vez más acentuada, de la expansión de los conocimientos científicos y de los avances técnicos. Sin desmedro de la participación de la actividad privada en este proceso, corresponde y es obligación del Estado asumir una función orientadora en la materia. La necesidad de establecer una política científica y técnica nacional mediante la acción del Estado en la orientación y promoción de estas actividades, así como la conveniencia de que a alto nivel se materialice la pragmática correspondiente, han objetivado la necesidad de creación del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica.

Debe fomentarse el adelanto de la ciencia y de la investigación, orientando y planificando las investigaciones, evitando las duplicaciones, innecesarias, estableciendo prioridades y distribuyendo adecuadamente los recursos disponibles.

Por Ley 18.020 del 24-12-68 se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica que tendrá por objeto formular, promo - ver y coordinar la política del Estado en materia científica y técnica.

Compete al CONACYT coordinar sus actividades específicas con las del CONADE y CONASE a fin de procurar el logro conjunto de los objetivos de desarrollo y seguridad.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Profesor Emérito DE ALFREDO L. PALACIOS

- 2. LA POLITICA ECONOMICA PARA LA INDUSTRIA FARMA-CEUTICA.
 - A.- DISYUNTIVAS DE LA POLITICA ECONOMICA PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA.

Sin tener en cuenta lo enunciado anteriormente, las autoridades nacionales, al pretender formular una política económica para la industria farmacéutica, se han encontrado con disyuntivas, tanto en la determinación de objetivos como en la adopción de métodos para alcanzarlos.

Analizaremos cada una de ellas a continuación:

a) Disyuntiva de objetivos:

En la promoción de industrias farmacéuticas de capital nacional se plantea en el fondo un conflicto entre dos formas de desarrollo industrial.

Se trata de adoptar una decisión acerca de si se prefiere una industria de empresas medianas, dedicadas a preparar medicamentos con drogas importadas, y cuyo control se encuentra principalmente en manos de empresarios nacionales, o si, por el contrario se opta por favorecer las firmas grandes dedicadas a producir drogas (en sustitución de las que hoy se importan), y que son filiales de firmas internacionales de gran dimensión.

Las autoridades nacionales no se han pronunciado aún al respecto. Los intereses privados en conflicto toman partido por las diversas soluciones que mejor consultan sus convenien cias, esgrimiendo argumentos que contribuyen a confundir aún

más.

b) Disyuntiva de métodos.

Además de la disyuntiva planteada en cuanto a los objetivos, cabe considerarse la elección de los métodos más apropia - dos para alcanzarlos. En definitiva la opción se reduce a la protección de la industria con aranceles o con patentes.

Es evidente que para intentar delinear una política económica para la industria farmacéutica que permita superar las disyuntivas que se presentan a las autoridades encargadas de formularlas, de - terminar objetivos, elegir métodos y evaluar costos debemos tener en cuenta lo expresado en puntos anteriores del presente capítulo, que determinarán las premisas en que se deberá fundamentar tal política.

A manera de resumen, podemos sintetizar y adaptar lo expuesto en cada uno de ellos, de la siguiente manera:

- 1*) "La política económica para la industria farmacéutica" deberá encuadrar dentro del marco de la política económica nacional y de los enunciados básicos en que ésta se apoya.
- 2*) La política económica para la industria farmacéutica deberá ser enunciada en base a recursos y tecnologías existentes y no a las faltantes o a las que no poseemos.
- 3*) Es necesario conciliar el objetivo de desarrollo económico social, con el de desarrollo científico y seguridad nacional.

B. - OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA.

Siguiendo los lineamientos expuestos en los puntos anteriores, señalaremos a continuación los objetivos básicos que debe perseguir la política económica para la industria farma - céutica para prevenir procesos desnacionalizantes, fomentar su expansión y contribuir al desarrollo armónico de la economía nacional.

1*)- Desde el punto de vista del Desarrollo.

- a)- Promoción de la industria nacional de especialidades medicinales.
- b)- Promoción de la industria nacional de drogas.
- c)- Satisfacción de las necesidades del mercado.
- d)- Producción a precios adecuados.
- e)- Cooperar con el proceso de integración económica ; latinoa mericano.

2*)- Desde el punto de vista de la Seguridad.

 f)- Contribuir al proceso de consolidación de la Seguridad nacional.

3*)- Desde el punto de vista científico y técnico.

g)- Promover la investigación científica en la materia.

Analizaremos a continuación cada uno de estos objetivos en forma particular. Promoción de la industria nacional de especialidades medicinales.

La presente etapa de la industria se encuentra arraigada en nuestro país, habiendo sido desde hace años una rama protegida.

El medio de protección elegido ha sido el arancel aduanero. La medida de esa protección oscila actualmente en el 90%. Los resultados de la política oficial pueden palparse al observar la insignificante importación de productos medicinales importados.

En la actualidad la industria de productos medicinales instalada en nuestro país depende en gran medida del exterior para abastecerse de drogas y materias primas, satisface ampliamente los requerimientos del mercado interno a precios adecuados, aún si efectuamos la comparación con otros países de mayor grado de desarrollo in dustrial, existiendo además pequeños saldos exportables.

El aspecto tecnológico no ha sido descuidado. Los laboratorios del país, tanto de origen extranjero como nacionales, cubren hoy en día las diferentes líneas de productos que impone la terapéutica moderna. La filiales de empresas extranjeras han adecuado a sus industrias la tecnología adelantada de sus matrices y los laboratorios nacionales se han esforzado en adoptar tecnologías similares.

La falta de una política de equipamiento, que aminore el impacto del alto costo de los equipos necesarios, y el alto porcentaje de regalfas abonadas al exterior, que alcanzan al 5,3% del costo de fabricación ponen en evidencia la magnitud del esfuerzo por alcanzar la tecnología de los países de avanzada.

Debe ser misión del Estado velar por la integridad de una industria como la instalada . La tecnología empleada ,

precios relativos, mano de obra ocupada, valor agregado, exportabilidad, dimensión y estructura del mercado la ubican entre las industrias que cuentan con las características de las actividades seleccionadas por las estrategias conducentes al desarrollo industrial argentino.

Las autoridades nacionales deberán disipar las dudas que empañan el futuro de los empresarios argentinos y que provocan la venta de los laboratorios nacionales.

En tal sentido es necesario una pronta definición por la no patentabilidad de los medicamentos. Suele considerarse que si se estableciera el patentamiento de medicamentos en nuestro país, sus efectos serían sumamente graves para una parte sustancial de la industria instalada, que no tendría acceso a las patentes internacionales. El Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos, afirman al manifestar su oposición al patentamiento que tal medida provocaría la desaparición de la industria nacional que se encuentra en pleno desarrollo, y que en tal caso no podría producir más del 50% de su actual elaboración, ya que actualmente trabaja con drogas importadas de Europa, adquiridas en países que no admiten el patentamiento, y que son de igual calidad e inferior precio que las patentadas.

Deberá asimismo revisar la política de congelación de precios, tomada en forma general y sin un previo análisis de las situaciones empresarias, que horada las empresas na - cionales, impide su expansión científica y tecnológica y frena

su desarrollo. La medida, de gran repercusión política, pasa inadvertida para las subsidiarias de las grandes empresas internacionales.

Se ha señalado también la posibilidad que la producción a precios competitivos permita ubicar parte de la misma en el mercado internacional.

Varios son los inconvenientes que se presentan para poder llevar a cabo tal posibilidad en mayor escala:

En primer lugar, nos encontramos con la política proteccionista de los países latinoamericanos, que por razones de situación geográfica, grado de industrialización, etc., son comparadores indicados.

En segundo lugar, las decisiones adoptadas en las reuniones sectoriales de la Industria Química Farmacéutica de
A. L. A. L. C. que concretan los proyectos de integración sólo en
el campo de la producción de drogas.

En tercer lugar, la política de exportaciones por parte de las subsidiarias, de firmas extranjeras, cuyo centro generador de decisiones se encuentra fuera del país, y que generalmente no son proclives a tomar medidas que puedan lesionar los intereses de la Compañía matriz en el caso de mercados donde ambas compitan.

La acción estatal deberá dirigirse pues a superar los inconvenientes detallados e impulsar a la industria nacional, a ampliar las exportaciones actuales.

b)- Promoción de la Industria Nacional de Drogas.

Hasta el presente la industria farmacéutica argentina se ha desarrollado al amparo de una elevada protección aduanera, que alcanza en la actualidad -como se ha visto- al 90%. El resultado ha sido una sustitución prácticamente total de los medicamentos importados por los que se elaboran en el país con drogas adquiridas en el exterior.

Pero este proceso de industrialización no ha progresado sensiblemente más allá de las formulaciones, siendo relativamente pocas todavía las drogas terapéuticas de origen nacional.

La posibilidad de llevar a cabo en gran escala la producción de drogas se ve dificultada por la necesidad de aplicar técnicas utilizadas en los países altamente industrializados, que requieren una combinación de factores con gran intensidad de capital y que la necesidad de importar los equipos y maquinarias incidirían desfavorablemente en nuestro balance de pagos.

Los inversoes extranjeros no se han visto atraídos por incentivos razonables.

Es interesante analizar la posibilidad de promover la instalación de firmas extranjeras para desarrollar este campo del proceso productivo.

La doctrina distingue los siguientes métodos alternativos para lograr el establecimiento de radicaciones industriales, en un país en desarrollo: 1) Sistema de patentes; 2) Recompensa directa al inventor 3) Subsidios para los productos de innovación; 4) Concesiones fiscales 5) Protección arancelaria; 6) Asignación de divisas.

En nuestro país se ha utilizado a tales fines la protección arar celaria, permitiendo solamente la legislación argentina la posibilidad de patentamiento del procedimiento de fabricación.

Parecería que los aranceles, a pesar de su alto nivel no constituyen un estímulo suficiente. Pero es interesante examinar hasta que punto un régimen efectivo de patentes ofrece ventajas para el desarro llo industrial, en comparación con la protección aduanera. En ese sen tido cabe señalar, que si bien las patentes para la producción local tie nen un efecto similar al de los aranceles, en cuanto impiden la importación, se presentan sin embargo algunas diferencias de importancia:

- 1*) La patente premia al innovador, en la medida en que esté dispues a tomar parte en el proceso de la industrialización local, lo cual favorece a la salud pública por la mejor información del inventor acerca del producto;
- 2*) La patente, al permitir un producto único, hace posible la instala ción de ciertas industrias que tienen un mercado interno reducido en el cual resulta antieconómica la presencia de más de un produ tor, lo que puede suceder con el sistema de aranceles. Se evita así que se tienda a suprimir la competencia mediante acuerdos privados inconvenientes.

3*) El régimen de patentes otorga una oportunidad legal a todas las empresas que tienen innovaciones para establecerse con producción local sobre bases jurídicas firmes. Los aranceles en cambio están sometidos a decisiones administrativas, que implican a veces discrecionalidad, cuando debe ser tratado el caso de cada producto en particular.

Por el contrario si se extendieran los derechos aduaneros a un gran número de productos se estaría en careciendo inútilmente drogas que no son producidas en el país.

4*) El plazo fijo de las patentes (por quince años en la Argentina) establece un límite a la protección. El arancel, en cambio, no tiene término previsto; y si bien puede ser modificado en cualquier momento, hay que contar con los elementos de inseguridad y de resistencia que estas alteraciones implican.

Las diferencias apuntadas indican las ventajas de las patentes; observaremos a continuación el costo de este tipo de desarrollo industrial.

El patentamiento de productos farmacéuticos crea condiciones favorables para el desarrollo técnico científico del sector farmacológico en el país, pero su costo social es elevado como consecuencia:

- de la incidencia negativa que tendrá sobre la parte del sector empresario argentino que será progresivamente desplazado del mercado,
- 2. sobre el nivel de precios de los productos.

Partiendo del supuesto que la brecha tecnológica que separa a las empresas argentinas de las de origen extranjero es casi imposible de cerrar -aún dentro del largo plazo- resulta necesario conciliar el objetivo de desa - rrollo científico con los objetivos de desarrollo y seguridad.

En ese orden de ideas, más adelante se sugieren diversas alternativas que puedan servir de nexo entre ambas tesituras. En este momento se ignora si el gobierno nacional resistirá la enorme presión de los sectores que reclaman la patentabilidad de drogas y productos terminados. Sin embargo, el status que del desaliento creado por el hecho de que el Poder Ejecutivo no termine por adoptar una decisión final es lo que produce la venta de las empresas farmacéuticas nacionales.

Al respecto debe señalarse, en primer término, que no hay motivos valederos para que exista siempre una oposición tajante entre industria "nacional" de formulaciones, e industria "extranjera" de drogas. Porque no es imposible que las firmas de capital nacional de mejor nivel técnico y económico, puedan llegar a acuerdos con firmas internacionales con investigación propia, para obtener licen-

cias que les permitan la producción local de drogas, con beneficio para ambas partes y en coincidencia con objetivos nacionales. El gobierno puede actuar en un doble aspecto para promover la formación de empresas nacionales de dimensión adecuada (incluso mediante la asociación de firmas menores), y
para procurar por diversos medios que las firmas del exterior
accedan a otorgar las licencias requeridas.

Por otra parte, es imperioso que la industria medicinal se encamine hacia su integración y complementación desarrollando la industria nacional de elaboración de drogas.

El estado actual de desarrollo de los laboratorios instalados en el país, su relativo grado de capitalización y de capacitación técnica justifican plenamente la preocupación del Estado para facilitar la instalación gradual de la industria de elaboración de drogas que en definitiva vendría a completar y cimentar el desarrollo de la industria de formulación de productos, aprovechando a la vez su experiencia y su penetra ción en los medios científicos del país y del exterior. La in dustria que pueda surgir de este apoyo oficial estará lejos de ser una creación artificial, dado que su mercado estará asegurado por vía de sustituir importaciones cuya cuantía se conoce.

c) Satisfacción de las necesidades del mercado.

Este objetivo tiende a satisfacer los intereses del consumi(1)
dor .

El sector consumidor siempre procura obtener más calidad y menor precio. Una publicación privada afirma que de la in - vestigación de opinión pública que fuera realizada por CAEME (1) se puede concluir que:

- Dentro de los segmentos masivos de la población, la industria no sufre una situación negativa.
- 2) Goza de lo que podemos llamar un sano equilibrio.
- 3) El mercado está satisfecho con la calidad, cantidad de productos, garantía de seriedad científica técnica y no hace excesivo hincapié en el tema precio.

Como se ha dicho en otra parte de este trabajo, los laboratorios argentinos han ido cubriendo todas las líneas de productos medicinales, asegurando las necesidades terapéuti - cas de la población, que se van atendiendo al ritmo de los progresos mundiales.

⁽¹⁾ Cámara Argentina de Especialidades Medicinales.

d) - Producción a precios adecuados.

Argentina, al igual que otros países de Latinoamérica que se encuentran en una etapa similar de industrialización, poseen caracteres comunes en la estructura productiva, produce exclusivamente para el reducido mercado interno, con una distorsionada estructura de costos y precios relativos, baja productividad relativa, mercado de oferta oligopólico, etc.

Paralelamente y por las causas descriptas, las exporta ciones del sector industrial son insignificantes. En 1963
Argentina sólo exportaba el 2% de su producción industrial.

Estructura de precios relativos de bienes manufacturados.

"La estructura actual de precios relativos demuestra claramente que en la estrategia de sustitución de importaciones sólo se tuvieron en cuenta aquellas consideraciones e incentivos económicos que hicieran factible la producción interna de bienes manufacturados, independientemente de lo que ello significase en la estructura de precios y en sus efectos sobre el nivel de vida del consumidor". (1)

⁽¹⁾ Brodershon, Mario S. - Op. cit, pág. 15.

Entre los factores de carácter general que influyen en la elevación de los costos de producción industrial, podemos indicar:

- a) las deseconomías externas: causados por una deficiente prestación de servicios públicos (energía, transportes, educación, etc.) que han obligado en ciertos casos a las empresas nacionales a internalizar gastos en tales conceptos
- b) la falta de aprovechamiento de las economías de escala, motivada por la distribución de la demanda entre elevado número de empresas, y la presencia de un reducido mercado interno.

Al aumentar el grado de concentración, sólo pueden operar en condiciones óptimas en un mercado reducido poco número de empresas.

Esta tendencia a una estructura oligopólica trae aparejado dos problemas:

- 1*. Evitar que el poder monopólico disminuya las ventajas que en cuanto a competitividad y agresividad tecnológica produce la fragmentación de la oferta frente a una de manda reducida;
- 2*. Conciliar la función del capital extranjero en industrias estratégicas, con la necesidad de no lesionar la autonomía interna en las decisiones.

De las consideraciones efectuadas surgen las bases de la estrategia que deberá aplicarse a la industria farma céutica.

Debe ser objetivo de las autoridades nacionales obtener precios adecuados en defensa de los intereses del empresario y del consumidor. Si el objetivo es cumplido con la profundidad necesaria, permitirá producir a la industria a un nivel
adecuado para aumentar la colocación de los productos en el
exterior.

El tema deberá ser considerado por lo tanto desde dos ángulos. Primeramente, poniendo de manifiesto los problemas que deberá superar la acción del gobierno para permitir a la industria producir a precios competitivos.

El otro enfoque deberá considerar la posibilidad de que produciendo a precios competitivos pueda colocarse la producción en el mercado internacional.

Refiriéndonos al primero de los temas es interesante efectuar las siguientes reflexiones:

1*. Las características del mercado de productos farmacéuticos puestas de manifiesto en pág. 68, indican que estas actividades son costo-decrecientes, y que no existe competencia efectiva en los precios sino de productos, lo que permite a las empresas obtener utilidades superiores a las normales.

Esta situación justifica una "razonable" intervención es - tatal.

- 2*. Hemos visto en pág. 158 que la industria instalada presenta los caracteres de las industrias que pueden ser seleccionadas con miras a una política de desarrollo industrial.
- 3*. La industria nacional participa en un 36,7% del total de la industria instalada.
- 4*. Que para poder competir con la industria instalada extranjera, la industria nacional ha tenido que efectuar
 grandes esfuerzos en modernización de equipos y adaptación de tecnologías de avanzada, que gravitan considerablemente en los costos de producción.

Las consideraciones expuestas ponen de mani fiesto la necesidad de la intervención estatal, que en defensa
de la industria debería interiorizarse de los problemas empresarios y aplicar un régimen de protección y fomento.

Su acción debería ampliarse tratando de nuclear los esfuerzos de firmas menores, a los efectos de promover la formación de empresas nacionales de dimensión adecuada que permitan aprovechar las economías de escala y producir a precios inferiores.

Lamentablemente, no es éste aspecto el más atendido por parte de la política de precios adoptada por las autoridades nacionales.

Con un confuso objetivo, la acción estatal se ha dirigido a intensificar controles en la fijación de precios y

determinación de márgenes de utilidad. En reiteradas oportunidades se ha utilizado la congelación de precios con el objeto de defender los intereses del consumidor sin medir las
consecuencias que se producen en el sector empresario, en
especial el nacional.

La congelación de precios por tiempos prolongados, no puede nunca formar parte de una estrategia de industrialización nacional, en un país con síntomas de inflación y con alteraciones constantes en la tasa de cambios.

En este campo, la acción estatal debe estar destinada a prevenir alteraciones anormales de costos y precios, mediante recaudos establecidos en un cuerpo legal.

Estos deben ser no obstante, lo suficientemente flexibles para no interferir en el desarrollo de la industria, comprometiendo su modernización y progreso.

e)- Cooperar con el proceso de Integración Económica Latinoamericana.

En 1960 fué firmado el Tratado de Montevideo y se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Integran la misma:

- -Argentina
- -Brasil
- -Colombia
- -Chile
- -Equador
- México
- -Paraguay
- -Perú
- -Uruguay
- -Venezuela (1)

El objetivo final de esta iniciativa es llegar a constituir el mercado común latinoamericano.

Las desgravaciones arancelarias otorgadas por los países miembros se incluyen en el "Programa de Liberación".

A través de estudios y negociaciones continuas se busca encontrar una mecánica que aumente significativamente el número de rubros incluídos.

⁽¹⁾ Fuente: O.E.C.E.I. - "Argentina Econômica y Financiera"
Bs. As. ~ 1966.

Nuestro país se ha mostrado interesado desde hace mucho tiempo en los problemas de integración económica y ha
auspiciado la celebración de seminarios, mesas redondas, conferencias y publicaciones sobre estas materias, considerando
que el proceso integracionista es ineludible como complemento y motor del desarrollo de los países latinoamericanos.

En las reuniones sectoriales de la Industria Química Farmacéutica de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (A. L. A. L. C.) y en las conferencias de la Federación Latino - americana de la Industria Farmacéutica se ha llegado a la conclusión desde un punto de vista práctico y dinámico, que los proyectos en materia de integración en el sector industria farma - céutica deben concretarse al campo de las materias primas y a aquellos otros productos para uso industrial farmacéutico que no se producen en la zona.

En las mismas, se efectúan recomendaciones a las partes contratantes para que incorporen a sus listas nacionales un conjunto de ítems de la N.A.B. A.L.A.L.C. correspondientes a productos del sector, cuyo comercio internacional desean incrementar, en especial a través de la modificación de gravámenes.

En 1966, los empresarios aconsejaron 119 concesiones de las cuales los gobiernos negociaron 89, es decir se acogieron a la petición empresarial en alrededor del 75%.

Nomenclatura Arancelaria de Bruselas - Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Con carácter ilustrativo se presenta a continuación un cuadro descriptivo de las concesiones sugeridas por el sector empresario y las concesiones adoptadas por los gobiernos durante el año 1966.

	Sugeridas	Adoptadas
Argentina	42	36
Brasil:	28	27
Colombia	1	-
México	32	26
Perú	11	-
Uruguay	5	
	119	89

La política oficial debe atender las recomendaciones que surjan de las reuniones sectoriales indicadas en defensa de la industria local, como apoyo a las entidades representativas del sector empresario y como forma de apoyo a los programas de desarrollo propiciados por A. L. A. L. C. tendientes a logro de una nivelación de condiciones de los diferentes países latinoamericanos.

<u>Fuente</u>: Informe de las Reuniones Sectoriales de la Industria Químico Farmacéutica A. L. A. L. C.

2. - Desde el punto de vista de la seguridad.

a)- Contribuir al proceso de consolidación de la seguridad nacional.

Es evidente que el tema medicamentos, tan vinculado a la salud de la población debe ser problema capital de las autoridades encargadas de velar por la seguridad nacional.

El inc. 17, del art. 49 Cap. III, del decreto 738 del 3 de febrero de 1967, reglamentario de la ley 16.970, por la que se crea el "Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad", destaca su importancia estratégica, considerando en la especial materia de requisición (1), las drogas, medicamentos y demás específicos.

El enfoque de este problema es distinto según se trate de tiempos de paz o tiempos de guerra. La meta principal de los países combatientes es el autoabastecimiento. El consumo de medicamentos esenciales no puede ser cubierto con importación y es necesario proveer ininterrumpidamente a los laboratorios productores de las drogas y materias primas necesaria para la elaboración de las medicinas.

En tiempos de paz, si bien el problema no es tan agudo, las autoridades encargadas de la seguridad nacional tratan de disminuir la dependencia del exterior. El normal suministro de mate-

⁽¹⁾ Se entiende por requisición el acto por el cual el Estado se incauta, con cargo de indemnización y sin obligación de apor tarla previamente, de bienes de propiedad privada indispensables para atender necesidades vinculadas a la seguridad nacional, en casos de extrema gravedad.

rias primas para la industria de especialidades medicinales no puede ser interrumpido por conflagraciones que afecten a los países abastecedores. Estos concentran sus actividades industriales en la producción de elementos de combate, y en las necesidades propias de los demás bienes, distrayendo la elaboración de los destinados a la exportación. La lucha naval provoca irregularidades y riesgos en los embarques de ultramar. Razona mientos similares se efectúan para el caso de conmociones internas, huelgas, epidemias, etc., que afecten a los países encargados de los abastecimientos externos.

Todos estos factores determinan la necesidad desde este punto de vista de suplantar las importaciones de insumos industriales de carácter extranjero, por la producción de los mismos en el país, aún cuando esto signifique un mayor esfuerzo para la Nación.

El propósito de instalar fábricas para la elaboración de drogas para esta industria, y contribuir a ampliar y desarrollar las existentes, contribuye pues a consolidar la seguridad nacional, poniendo a cubierto de interferencias y perturbaciones, intereses vitales de la Nación.

Desde el punto de vista de la Seguridad Nacional, debe rechazarse de plano la posibilidad de desarrollar la industria sobre la base del patentamiento de drogas.

En páginas anteriores hemos señalado al respecto la incidencia negativa del patentamiento sobre el sector empresario argentino y su incidencia sobre el nivel de precios.

3. - Desde el punto de vista de lo científico y técnico.

à)- Promoción de la investigación científica.

Para desarrollar la presente etapa de la industria se requiere la inversión de grandes sumas en equipos e instalaciones y la utilización de tecnologías sumamente capital-intensivas.

El mercado nacional para absorber el producido de tales investigaciones es sumamente limitado y son pocas las posibilidades de competir internacionalmente. La capacidad téc
nica de los investigadores, el grado de desarrollo alcanzado,
las tecnologías aplicadas, la experiencia acumulada hacen desde el punto de vista cualitativo dificultosa la entrada al mercado internacional. Afirmación similar podremos hacer desde el
punto de vista cuantitativo si observamos los caracteres oligopólicos del mismo.

La conveniencia de desarrollar esta etapa de la indus tria, tampoco surge si observamos sus características propias.

Las estadísticas internacionales que se indican en el Cap. 1*
ponen de manifiesto dos conclusiones;

- 1*. Que los costos de investigación son crecientes: afirmación que surge de comparar las sumas totales gastadas en concepto de investigación y el número de drogas obtenidas cada año.
- 2*. Que los rendimientos de la investigación son decrecientes:
 que surge de efectuar la relación inversa.

Desde otro punto de vista, la poca capacidad de absorción de mano de obra de esta etapa de la industria contribuye a no considerarla como actividad promovible en un país en vías de desarrollo.

Lo expuesto, pone de manifiesto que pretender desarrollar esta rama de la industria, con características tan peculiares es un objetivo sumamente costoso y prácticamente inalcanzable. La incidencia de inversiones en este concepto contribuiría a agravar más el déficit de nuestra balanza de pagos, sin una posibilidad mediata ni inmediata de exportar nuestra investigación al exterior.

En reiteradas oportunidades se ha manifestado que si se instalara en el país el sistema del patentamiento, se crearían condiciones favorables para el desarrollo técnico y científico de la industria. Hemos visto que tal afirmación no es errónea, pero que su costo social es muy elevado, debiéndose conciliar el objetivo de desarrollo científico con la necesidad de no lesionar los intereses públicos y privados de la nación.

Ofrece posibilidades de interés en escala limitada la investigación en institutos científicos sin fines de lucro, sean estos dependientes del gobierno o no.

Estas instituciones con la colaboración de la industria privada orientan generalmente sus investigaciones hacia problemas específicamente propios, como los que plantean ciertas enfermedades locales, y a la realización de tareas complemen-

tarias de las que desarrollan los principales centros de investigación.

Con miras a alcanzar el objetivo indicado, el art. 9#

de la ley 17. 189 de febrero de 1967 estableció la obligatoriedad

de efectuar un aporte del 1% de las ventas de las empresas ela
boradoras de productos farmacéuticos con destino al Fondo Na
cional de la Salud, para ser distribuído el 75% al Instituto de

Farmacología y 25% para el Consejo Nacional de Investigacio
nes Científicas y Técnicas, aplicable al estudio e investiga
ción en disciplinas vinculadas a la industria farmacéutica.

Con tal ayuda se han efectuado trabajos de investiga ción conjuntos entre el Instituto Nacional de Farmacología y
Bromatología y distintas universidades del país.

Como se ha mencionado en otra parte de este trabajo, la ley 17. 189 fué de vigencia temporaria. Las leyes que le sucedieron dejaron sin efecto la obligación de efectuar el aporte indicado.

C.- LINEAMIENTOS DE UN REGIMEN ESPECIFICO DE FO-MENTO Y PROTECCION A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA.

A título ilustrativo y en virtud del origen bibliográfico de donde se ha extractado, se indica a continuación los diferentes aspectos que pueden ser encarados por los conductores de la política económica para consolidar y expandir esta rama de la industria en países en vía de desarrollo.

Es evidente que cada país deberá insistir en aquellos aspectos que encuadren más adecuadamente con sus estrategias de desarrollo industrial.

A)- FOMENTO.

1) Equipamiento.

a) Otorgando facilidades para el equipamiento de nuevas industrias o ampliación de las existentes, acordando exenciones en materia de gravámenes a la importación, extensible a repuestos y accesorios necesarios para el mantenimiento y excluyendo a las maquinarias iguales o sustitutivas de aquellas que se fabrican en el país.

2) Materias Primas.

Asegurando el aprovisionamiento de materias primas nacionales o importadas a través de priori dades concedidas a la industria local.

3) Servicios.

Previendo precios de fomento en el suministro

gas, energía eléctrica y combustible o en los medios de transporte a cargo de particula - res o del Estado.

4) Financiación.

Acordando tratamiento preferencial a las solicitudes de crédito destinados a la promoción de esta industria.

5) Beneficios impositivos.

Disponiendo exenciones o reducciones impositivas a favor de las empresas o sus inversio nistas.

6) Facilidades Tecnológicas.

Autorizando el ingreso y permanencia definitiva o temporaria de técnicos extranjeros.

7) Ventas.

Facilitando las exportaciones mediante regfmenes de fomento: draw-back, reintegro de impuestos, subsidios, etc.

B)- PROTECCION.

 A través de restricciones a la importación de similares o sustitutivos.

<u>Fuente</u>: Informes de las Reuniones Sectoriales de la Industria Química Farmacéutica - A. L. A. L. C. CAPITULO_VII_

CONCLUSION

CAPITULO VII.

CONCLUSION.

A lo largo de las páginas de este trabajo se ha presentado la industria farmacéutica, analizando las diversas partes que la componen -investigación, producción de drogas, producción de medicamentos-, indicando las posibilidades de explotación de cada una de ellas en países desarrollados y en vías de desarrollo.

Se ha visto que la Industria Farmacéutica nacional satisface las necesidades de la población en materia de medicamentos, dependiendo fundamentalmente de la importación de drogas y materias primas extranjeras, así como también que la investigación es escasa al igual que otros países en vías de desarrollo.

De la descripción efectuada en el Capítulo II se observa que la producción crece en forma contínua, abastece cuantitativamente y cualitativamente al mercado, y se pone de manifiesto la relevancia de la industria dentro del conjunto de la actividad industrial, por volúmenes de producción, mano de obra em pleada y materia prima consumida, valor agregado, comercio exterior, etc..

En el Capítulo IV se han considerado los factores de orden nacional e internacional que frenan su expansión y amenazan su futuro.

La importancia económico social de esta industria así como su repercusión en la seguridad nacional hacen necesario la intervención estatal para su resguardo y promoción.

Del análisis de la acción oficial se observa una débil e irregular política en materia de equipamentos.

Se observa en cambio una poderosa acción de los poderes públicos, de carácter político, tendientes al mantenimiento de la medicación dentro de bajos niveles de precios para el usuario.

Estas medidas que muestran la ausencia de un plan defini do, lejos de impulsar la industria han contribuído a fomentar
un proceso de desnacionalización que se viene observando en
los últimos años.

Si bien son muchas y del más variado tipo las causas que influyen en este proceso, se han señalado las que juegan un papel preponderante, siendo quizá la de mayor importancia la posibilidad de permitir el patentamiento de productos medicinales por su enorme repercusión en la estructura de la industria.

Oportunamente nos hemos referido a los resultados desastrosos que la patentabilidad produjo en las industrias brasileñas y colombianas.

En cumplimiento de su misión orientadora en materia económica, corresponde al Estado, alzarse contra los efectos del proceso descripto, en defensa de la industria y contribuir a su afianzamiento y desarrollo regular y sostenido.

Esta meta podrá hacerse efectiva a través de una adecuada y coherente política económica para la industria farmacéutica, que en forma general:

- encuadre dentro del marco de la política económica nacional.

- participe de la estrategia general de desarrollo industrial,
 es decir que sea enunciada en base a vías y recursos existentes y no faltantes.
- fije claramente los objetivos y los medios a utilizar para alcanzarlos.
- concilie el objetivo de "desarrollo científico" con la necesidad de no lesionar el desarrollo económico y la seguridad nacional.
- contribuya al proceso de consolidación de la seguridad na cional.
- evite un elevado costo social.

La misma deberá promover la industria en todos sus as pectos:

- Fomentar la investigación, a través de organismos universitarios, en forma especial, a los efectos de crear el clima científico necesario para el desarrollo pleno de la industria.
- Fomentar la producción nacional de drogas y materias primas, en especial aquellas que provienen de riquezas naturales argentinas.

Para tal fin deberá excluirse el sistema de Patentamiento de Drogas Medicinales que significaría un cambio en la estructura de la Industria con un dudoso beneficio a largo plazo
y un elevado costo social. Significaría promover el desarrollo de la industria en base a recursos y técnicas que no poseemos, sumamente capital intensivas y poco absorbedoras de
mano de obra.

A los efectos de un abastecimiento adecuado cuantitativa y

•

cualitativamente, deberá promoverse la producción de medicamentos facilitando a las empresas, con una razonable intervención estatal, la implantación de tecnologías adecuadas y la modernización de sus equipos de producción. Asimismo, atento a las características especiales del Mercado Farmacéutico (ver pág. 68), el Estado deberá intervenir razonablemente" en la fijación de precios de medicamentos y márgenes de utilidad de las empresas intervinientes desde la fabricación del producto hasta su entrega al consumidor.

Es de esperar que las autoridades nacionales al formar su política al respecto no olviden la diferente estructura que poseen los laboratorios nacionales y extranjeros y que medidas tomadas en perjuicio de los laboratorios normalmente desa lientan o arruinan a la industria nacional sin afectar a las filiales de casas extranjeras.

La política descripta participa de la estrategia tendiente a recuperar el equilibrio de la balanza de pagos sin afectar el nivel de actividad interna. La expansión de las exportaciones, será la consecuencia lógica del fomento a una industria actualmente ignorada. La sustitución de drogas importadas, la respuesta a una creciente demanda del Mercado Nacional de Productos terminados.

Consideraciones extraeconómicas basadas en aspectos estratégicos y geopolíticos refuerzan sus fundamentos. La política delineada deberá ser complementada con medidas de orientación, ayuda y fomento concebidas en un planteo previo de carácter orgánico y racional.

Sólo así podrá alcanzarse la meta del desarrollo de esta Industria, con ventajas económicas, técnicas y aún políticas para el país, sin lesionar los intereses de la población.

BIBLIOGRAFIA

ALALC

Informes de las Reuniones Sectoriales de la Industria Química Farmacéutica.

ANUARIO DE COMERCIO EXTERIOR.

ARAOZ, Alberto

Comentario sobre el trabajo del Dr. Aldo Ferrer "El desarrollo de las Industrias Básicas y la Sustitución de Importaciones". publicado en "Estrategias de Industrialización para la Argentina". Editorial del Instituto, 1a. edic., Bs. As.,

1970.

BALIARDA, Luis

La industria Farmacéutica. Editorial Médica Panamericana. Bs. Aires - 1971.

BRODERSHON, Mario S. Introducción del libro "Estrategias de Industrialización para la Argentina". Editorial del Instituto, 1a. edic. Bs. As., 1970.

C. A. E. M. E. (Cámara Argentina de Especialidades Medicinales).

Informe Especial - Publicado en Revista Competencia - Nro. 67. Enero 1970.

C. A. E. M. E.

Encuesta Económica Permanente.

CENSO ECONOMICO NACIONAL.

CIGNOLI, Francisco

Historia de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina - Bs. As., Ed. Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina - 1947.

Artículo publicado en "La Semana Médica", Edic. Extraord. 76o. Anivers. Bs. As., 1970.

CONSEJO TECNICO DE INVERSIONES S. A. - La Economía Ar gentina (1967).

COOPER, Michel

"Prices and Profits in the Pharmaceutical Industry", Oxford, 1966.

DAVIES, Wyndham

"The Pharmaceutical Industry". A Personal Study". Pergamon Press. Great Britain, 1967. (Bibl. UNBA, Fac. de Far macia y Bioquímica).

DE HAEN, Paul

"Die Pharmazeutische Industrie". Volumen 28 - 1966 - Ag. 1966.

DIAZ ALEJANDRO, C. F. Devaluación de la tasa de cambio en un

país semi-industrializado.

2a.ed. Editorial del Instituto. Bs. As..

1969.

DI TELLA, Guido

"Criterios para una Política de Desarrollo Industrial", publicado en "Estrate gias de Industrialización para la Argen_ tina". Editorial del Instituto - 1a. Edic. Bs. As., 1970.

FEDERACION LATINOAMERICANA DE LA INDUSTRIA FARMA-

CEUTICA-FIFARMA Revista trimestral - Julio 1966.

"La Economía Argentina". FERRER, Aldo

Fondo de Cultura Económica de México.

Bs. As., 4a. edic.

FERRER, Aldo

"El desarrollo de las Industrias Básicas y la sistitución de Importaciones". Publicado en "Estrategias de Industriali zación para la Argentina". Editorial del

Instituto, 1a.edic., Bs. As., 1970.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y TECNO-LOGIA INDUSTRIAL. Guatemala, No. 1 - 1966.

JAMES, Emile

"Historia del Pensamiento Económico". 2a. edic. Edit. Aguilar, España, 1966.

LA SEMANA MEDICA

Edic. Extraordinaria 760. Aniversario.

Bs. As., 1970.

LLA MAZARES, Juan

"Examen del Problema Industrial Ar gentino". - UBA - Fac. de Ciencias

Económicas, 1946.

LA INDUSTRIA FARMACEUTICA ARGENTINA

Resumen

La Industria Farmacéutica, ocupa un lugar preponderante dentro de la actividad manufacturera argentina.

Su importancia se pone de manifiesto si se observa que participa en la cuarta parte del total de la producción química del
país, que su producción crece en forma contínua y abastece
cuantitativa y cualitativamente al mercado interno. Propender
a su consolidación, estabilización y fomento debe ser preocupación esencial de las autoridades encargadas de aplicar la política económica. Pero cúales serán los métodos de acción para
alcanzar tales objetivos ?.

Es evidente que los encargados de decidir deberán contar pre viamente con un cuadro expositivo, documental o crítico que les sirva de plataforma y con una adecuada metodología que les permita hallar el rumbo de sus políticas.

Colaborar en este sentido es deber de gratitud de los egresa dos de esta Casa de Estudios. El cumplimiento de este deber, la vivencia permanente de los problemas de la industria y la ausencia casi total de los trabajos que analicen las características de la misma a nivel macroeconómico, han motivado al autor de estas páginas a desarrollar el tema.

Determinado éste y puesto de manifiesto la importancia de la industria, resta por decir que las circunstancias que hoy impiden su expansión y amenazan su futuro, confirman la oportu nidad de la elección. En efecto, es el momento preciso de considerar el problema de la Industria Farmacéutica Nacional, cuya importancia y magnitud puede aquilatarse si se observa que en los últimos dos años se está produciendo la transferencia a manos extranjeras de importantes firmas productoras nacionales.

La posición de relevancia que ocupa esta industria dentro del conjunto de la actividad industrial justifican la urgencia de su consideración, que se agudiza si pensamos que el proceso de transferencia pasa inadvertido tanto a la población como a las autoridades.

La población carece de una sólida y clara ubicación en relación al significado de la industria y de su necesaria integración.

La acción estatal muestra la ausencia de políticas definidas y la falta de objetivos prefijados. Las decisiones adoptadas décadas atrás, indican que los encargados de efectuarlas a nivel de estado lo han hecho sometidos a valoraciones románticas que no les permitió ver el pragmatismo positivo de la industria farmacéutica argentina. Para fundamentar todo tipo de regulaciones y controles, han esgrimido argumentaciones de tipo emocional, carentes de exactitud, fácilmente asimilables por el público y capitalizables políticamente.

El accionar de los últimos años se ha referido a aspectos parcializados del problema.

Ante la situación a grandes rasgos expuesta, es intención del trabajo demostrar la necesidad de enunciar una política económica coherente, que permita superar los problemas planteados.

En ese orden de ideas, se analizan las diversas partes de la industria farmacéutica -investigación, producción de dro - gas, producción de medicamentos- indicando las posibilidades de desarrollo de cada una de ellas. Se efectúa una descrip - ción objetiva desde el punto de vista económico de la indus - tria y de su evolución histórica, con el fin de obtener un conjunto de datos y relaciones de existencia real que nos servi - rán de punto de partida para intentar fórmular una política de desarrollo para la industria en base a recursos existentes y no a faltantes.

Se analiza la acción oficial desde la implantación de la industria hasta el momento actual que permite observar una débil e irregular política en materia de equipamientos y una poderosa acción tendiente al mantenimiento de la medicación
dentro de bajos niveles de costo para el consumidor.

Estas medidas, lejos de impulsar la industria han contribuído a fomentar un proceso de desnacionalización que se viene observando en los últimos años. Si bien son muchas y del más variado tipo las causas que influyen en este proceso, se señalan las que juegan un papel preponderante, siendo quizá la de mayor importancia la posibilidad de permitir el "patentamiento de productos medicinales" por su enorme repercusión en la estructura de la industria.

Oportunamente se señalan los resultados desastrosos que la patentabilidad produjo en las industrias brasileñas y colombianas.

Se describen posteriormente las diversas estrategias de desarrollo aplicadas en las últimas décadas a los efectos de capitali zar sus enseñanzas y se detallan diversos criterios de selección
de industrias en que se inspiran tales estrategias, a los efectos de
determinar en qué medida cada una de las partes que comprende
la industria farmacéutica participa de los caracteres de las actividades a promover.

Se plantean los diversos objetivos que pueden aspirar las autoridades nacionales para desarrollar la industria en cuestión, como así también los métodos alternativos para alcanzarlos, haciendo una evaluación del costo de los mismos, de su incidencia en el sector empresario argentino y sobre el precio de los productos.

El enfoque de la política que permita alcanzar los citados objetivos, deberá efectuarse desde los diversos ángulos que impone nuestro sistema Nacional de Planeamiento: Desarrollo, Seguridad, Ciencia y Técnica.

Finalmente el autor del presente trabajo fija su posición econó-

mica y social, tratando de evitar la interferencia de dogma tismos, intereses o preferencias particulares, postulando una
política económica para la industria farmacéutica que estimule y defienda la industria local y permita en su escala, contribuir al proceso de integración económica nacional.